

contestación demanda ejecutiva.

jorge mantilla <jorgeandresmantillas@gmail.com>

Jue 13/04/2023 17:01

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

CONTESTACION DEMANDA andrea carolina radicar.pdf; anexos contestación demanda, carolina.pdf;

Doctora

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

JUEZ 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 11001-31-03-041-2022-00356-00

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA S.A.

DEMANDADO: ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DEMANDA.

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO, mayor e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 349.719 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandada, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho con la finalidad de descorrer traslado de la demanda según se pasa a mencionar, con sus anexos.

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO.

Abogado. T. P. N° 349.719 Del C. S. De LA J.

Antes de imprimir este mensaje asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad.

Aviso legal: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía al cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
Abogado.



Doctora

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
JUEZ 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 11001-31-03-041-2022-00356-00

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA BBVA S.A.

DEMANDADO: ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO, mayor e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 349.719 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandada, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho con la finalidad de descorrer traslado de la demanda según se pasa a mencionar en los capítulos siguientes:

I. FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto.

SEGUNDO: Falso. Mi poderdante nunca incurrió en mora el pago de las cuotas por cuanto en la entidad bancaria recaía la obligación de debitarlas directamente del salario y prestaciones sociales de la deudora o en su defecto de su cuenta bancaria. De suerte que la mora por el descuido o negligencia de la entidad financiera en debitar las cuotas del crédito de libranza directamente, pese a que la demandada ha mostrado contar con el dinero para ello, la entidad financiera no ha cumplido con su obligación de debitarlo directamente en las fechas en que fueron pactadas las cuotas.

TERCERO: No se trata de un hecho. Corresponde a una apreciación jurídica de la demandante respecto del título valor objeto de ejecución.

II. HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DEFENSA:

2.1. Según me informa mi cliente, para el mes de diciembre del año 2021 el asesor Darwin Ferney Pinto (Vinculado laboralmente con el Banco demandante) le ofreció realizar un proceso de compra de cartera con el banco BBVA, a un interés corriente con una tasa del **0.81%**.

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
Abogado.



2.2. Teniendo en cuenta que se trataba de una tasa tentadora, mi poderdante aceptó la compra de cartera por parte del BBVA, la cual, previa verificación de documentos le fue otorgada por un valor de \$174.700.000 a un plazo de 120 meses. La anterior suma fue destinada para el pago de las siguientes obligaciones. A saber:

1. FINANCIERA JURISCOOP - \$1.900.000
2. FINANCIERA JURISCOOP - \$8.100.000
3. COOPFUTURO – \$ 2.800.000
4. BANCO AVVILLAS - \$141.750.000

2.3. Las condiciones del anterior crédito de libranza fueron manifestadas por referido asesor a mi cliente, y consistían en que el crédito debía pagarse en 120 cuotas por un valor de \$ 2.416.594 cada una. Así mismo, que la primera cuota empezaba a debitarse de su salario a partir del mes de **marzo** del año **2022**.

2.4. Para el otorgamiento del anterior crédito de libranza para compra de cartera, mi poderdante tuvo que diligenciar en blanco, entre otros documentos, el siguiente:

“ANEXO4 – LIBRANZA UNIFICADA (VoBo DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL CLEINTE AUTORIZACIÓN DEL DESCUENTO CON RECAUDO A TRAVÉS DE LIBRANZA”

2.5. El anterior documento fue suscrito con espacios en blanco por mi cliente, cuya autorización consistía en los siguiente:

“Autorizo a mi entidad Empleadora y/o pagadora de manera expresa e irrevocable para: 1. Descontar del salario, pagos, honorarios y/o pensión a que tengo derecho, las cuotas correspondientes al crédito de libranza otorgado por el BBVA COLOMBIA, más los intereses moratorios, primas de seguros, gastos ocasionados por cobranza y todos los valores que resulten a mi cargo, de conformidad con los reportes entregados por el BBVA COLOMBIA, así como sus prórrogas o reestructuraciones y para que los valores sean girados a BBVA COLOMBIA para atender los pagos a mi cargo y 2. Descontar las prestaciones sociales, indemnizaciones y los pagos a mi favor derivados de la terminación de la relación contractual y girarlos a BBVA COLOMBIA para ser abonados al crédito de libranza.

Autorizo al BBVA COLOMBIA de manera expresa e irrevocable para: 1. Debitar de mis cuentas, sumas o cualquier depósito de dinero a mi favor por cualquier concepto, incluidas mi cuenta de nómina y/o cuenta pensional, el valor de las cuotas y/o cualquier suma que adeude al

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
Abogado.



BBVA COLOMBIA por concepto del crédito de libranza otorgado, para abonarlas a las obligaciones a mi cargo. Esta autorización de conformidad con lo previsto en el art. 2195 del Código Civil se extiende aún con posterioridad a mi fallecimiento. 2. Obtener información de cualquier Empleador y/o pagador presente o futuro y/o entidad que maneje los sistemas de información de salud y/o pensiones para verificar la información suministrada, establecer mi localización, causal de no descuento y actualizar novedades que afecten el giro de los recursos al BBVA: 3. Presentar esta libranza ante cualquier futuro empleador y/o entidad pagadora y obtener el giro correspondiente de los recursos necesarios para atender el servicio de la deudora a mi cargo, sin requerir la suscripción de nuevas libranzas o autorizaciones de descuento (...).

Si la Entidad Empleadora y/o Pagadora no realiza el descuento y/o no existen recursos en mi cuenta para efectuar los débitos, me obligo a pagar los valores a mi cargo directamente en las oficinas del BBVA Colombia.”

2.6. El día 17 de diciembre de 2021 fue finiquitado el mencionado crédito de libranza para compra de cartera y para mediados del mes de enero del año 2022 me fueron entregados en la sucursal de Arauca los respectivos cheques para efectuar los correspondientes pagos de las obligaciones adeudadas.

2.7. Que en ejercicio de las amplias facultades con la que cuenta el banco BBVA para debitar de mi salario, prestaciones sociales y/o cuenta bancaria la correspondiente cuota pactada, el banco a la fecha le ha descontado a ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA los siguientes valores:

Mes y año	valor descuento
JUNIO DE 2022	\$ 2.416.594,00
JULIO DE 2022	\$ 2.416.594,00
AGOSTO DE 2022	\$ 2.416.594,00
SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 2.416.594,00
FEBRERO DE 2023	\$ 2.456.669,00
MARZO DE 2023	\$ 2.456.669,00

2.8. Que mi poderdante antes de contratar el crédito de libranza en comento hasta la fecha se encuentra nombrada y posesionada en la fiscalía general de la Nación en el cargo de ASISTENTE DE FISCAL II, con una asignación salarial integral para el año 2023 de: **\$ 5.769.471,00**, sin contar las prestaciones sociales, los demás factores salariales u otros ingresos.

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
Abogado.



2.9. Que mi poderdante ha recibido mensualmente el pago de su salario y dentro de los términos establecidos el pago de sus prestaciones sociales. Que tampoco ha sido desmejorado su salario.

2.10. También, cabe resaltar que el Banco BBVA a la fecha no le ha sido revocada la amplia facultad que le concedió mi poderdante para que descuente la cuota de los salarios. Eso significa que en tesorería de la fiscalía general de la Nación se encuentra vigente el correspondiente descuento por concepto de la Libranza.

2.11. Que, según los términos acordados en el contrato de la anterior libranza, el BANCO BBVA tiene la obligación de descontar las cuotas correspondientes a ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA, por lo que su torpeza o mora en tal gestión no puede afectar a mi cliente o mucho menos imputarle incumplimiento alguno en el pago de las cuotas, cuanto debía descontarla por intermedio de la entidad empleadora o en su defecto debitarla de su cuenta bancaria.

2.12. Que mi poderdante únicamente se obligó con el banco a pagar los valores de la cuota a su cargo directamente en las oficinas del banco BBVA Colombia siempre y cuando la entidad pagadora no haga el descuento o tampoco existan recursos en su cuenta bancaria para que el Banco pudiese debitarlas automáticamente.

2.13. Aparte de lo anterior, debo mencionar que el pagaré No. M026300105187601589624905709 (Objeto de ejecución) fue diligenciado por mi cliente con espacios en blanco, y con este pretendía garantizar el cumplimiento de la única obligación que tiene ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA con el Banco BBVA. Me refiero al crédito de libranza para la compra de cartera No. 9624905709 de fecha 17/12/2021.

2.14. Que referido pagaré debía ser diligenciado según las instrucciones dadas por mi cliente.

III. FRENTE A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones elevadas por la parte actora en la presente acción por carecer de fundamento factico y sustento jurídico, dado que la obligación en ningún caso ha sido incumplida por mi cliente, el pagaré fue diligenciado con valores excesivos, con el cobro de intereses en exceso y sin cumplir las condiciones previstas para ello. A

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
Abogado.



continuación, se expondrán las razones concretas de mi oposición a su prosperidad.

IV. EXCEPCIONES DE MERITO

Con la finalidad de enervar las pretensiones de la presente demanda ejecutiva, me permito proponer las excepciones de mérito y/o de fondo que enuncio a continuación, las cuales solicito se declaren probadas, y aclarando de entrada que, a pesar de la diversidad de denominaciones dadas a los diferentes mecanismos exceptivos, jurisprudencialmente está precisado que tratándose de materia de excepciones lo importante y significativo no es la denominación que a ella hace su proponente sino, por el contrario, los hechos que la respaldan. A saber:

1.- COBRO DE LO NO DEBIDO PARCIAL

1.1. Frente al capital diligenciado en el pagaré:

En la carta de instrucciones para diligenciar los espacios en blanco del pagaré se estableció frente al espacio del capital lo siguiente:

“En el espacio del literal a) se incluirá el monto por concepto de capital de todas las obligaciones insolutas que por cualquier concepto tenga a mi cargo, conjunta o separadamente, a favor del BANCO, sus filiales o vinculadas más los valores relacionados, tales como comisiones, impuestos, honorarios, gastos de primas de seguros, diferencias de cambio y cualquier otra suma que se deba por concepto distinto de intereses (...).”

Al respecto, debo señalar que la entidad bancaria no tuvo en cuenta lo siguientes abonos respecto de capital según los intereses corrientes que se habían pactados, pues descontando ese valor de la cuota mensual se evidencia que se puede imputar a capital un valor superior al tenido en cuenta por el banco.

Mes y año	valor descuento
JUNIO DE 2022	\$ 2.416.594,00
JULIO DE 2022	\$ 2.416.594,00
AGOSTO DE 2022	\$ 2.416.594,00
SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 2.416.594,00
FEBRERO DE 2023	\$ 2.456.669,00
MARZO DE 2023	\$ 2.456.669,00



El crédito de libranza al que hago referencia en los hechos fue por valor de **\$174.700.000**, del cual, pese a los anteriores abonos al capital, el banco llena el espacio en blanco por un valor de **\$173.794.384**, con una diferencia que no coincide con las cuotas pagadas por mi cliente, pues le resta únicamente la suma de **\$905.616**, cuando dicho valor debía ser superior.

1.2. Frente a los intereses corrientes o remuneratorios:

En la carta de instrucciones para diligenciar los espacios en blanco del pagaré se estableció frente al espacio correspondiente a los intereses lo siguiente:

“En el espacio del literal b), se incluirá el valor de los intereses remuneratorios y moratorios”

Al respecto debo señalar que el banco tampoco está teniendo en cuenta el interés corriente o remuneratorio pactado entre las partes respecto del crédito de libranza, pues está cobrando el máximo tope fijado por la superintendencia financiera cuando eso no fue lo acordado en el contrato, pues este debe ser completamente inferior.

Si bien, por tratarse de un contrato de adhesión que, por cierto, el banco obliga a sus clientes a firmarlos con espacios en blancos para después, en ejercicio de su posición dominante, poder llenarlos a su arbitrio, en las pruebas aportadas a esta contestación se advierte un documento emitido por el demandante en el que establece la tasa de interés corriente anual por valor de **10.19%**, siendo del **0.84%** mensual. Lo anterior, pese a que inicialmente se había pactado entre mi cliente y el asesor que la atendió por un valor de **0.81%**.

Súmele a lo anterior que el capital con el cual está liquidando los intereses es erróneo dado que no tuvo en cuenta la disminución de este con el pago de las cuotas que indico en la tabla que antecede. Veamos:

Número crédito cliente				Oficina
Entidad 0013	Oficina 0158	DC 61	No. Crédito 9624905709	COLSEGUROS
Monto inicial			174,700,000.00	
Cuota			004 DE 120	
Fecha de desembolso			2021-12-17	
Número de cuotas en mora			003	
Saldo en mora			7,431,728.58	
Tasa de interés corriente			10.19 %E.A.	
Tasa de interés de mora			20.39 %E.A.	
Abono por aplicar a cuotas no causadas			0.00	

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
Abogado.



En este orden, el demandante pretende enriquecerse ilícitamente a costas de mi prohijada, abusando de sus derechos para presentar esta demanda valiéndose de su posición dominante para llenar los espacios en blanco con valores que no son adeudados por mi poderdante.

Como quiera que el demandante ha sobrepasado el interés corriente pactado para cobrarlos en exceso junto con los moratorios, se debe dar aplicación a la sanción prevista en el artículo 884 del Código de Comercio consistente a la pérdida de estos.

“ARTÍCULO 884. <LÍMITE DE INTERESES Y SANCIÓN POR EXCESO>. <Artículo modificado por el Artículo 111 de la Ley 510 de 1999. El nuevo texto es el siguiente:> Cuando en los negocios mercantiles haya de pagarse réditos de un capital, sin que se especifique por convenio el interés, éste será el bancario corriente; si las partes no han estipulado el interés moratorio, será equivalente a una y media veces del bancario corriente y en cuanto sobrepase cualquiera de estos montos el acreedor perderá todos los intereses, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 45 de 1990.”

2.- EL PAGARÉ NO CUMPLÍA LOS PRESUPUESTOS PARA SER DILIGENCIADO.

Merece la pena traer a colación las condiciones que fueron previstas en la carta de instrucción para que los espacios en blanco del pagaré pudiesen ser diligenciados por el tenedor legítimo del título valor (Banco BBVA).

“El pagaré podrá diligenciarse cuando exista incumplimiento, total o parcial, de cualquier obligación o cuota a mi cargo, por capital, intereses u otros conceptos, que conjunta o separadamente tenga con el BANCO, sus filiales o vinculadas o en los casos de aceleración de plazo por causas legales o convencionales, entre ellas la muerte de cualquiera de los deudores, la iniciación de procesos concursales, de reestructuración o de insolvencia, el embargo de bienes de cualquiera de los deudores o la disminución o si son perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción, pérdida o deterioro de garantías o si estas se enajenan o se gravan en todo o en parte sin previo permiso escrito del BANCO o se deprecian, demeritan o dejan de ser garantía suficiente.”

Para facilitar la exposición del presente medio exceptivo, lo subdividiré en los siguientes acápite:

2.1. ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA no incumplió la obligación a su cargo:

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
Abogado.



Para el otorgamiento del crédito de libranza para compra de cartera en el que se funda el título valor objeto de ejecución, mi poderdante tuvo que diligenciar en blanco, entre otros documentos, el siguiente:

“ANEXO4 – LIBRANZA UNIFICADA (VoBo DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL CLEINTE AUTORIZACIÓN DEL DESCUENTO CON RECAUDO A TRAVÉS DE LIBRANZA”

El anterior documento fue suscrito con espacios en blanco por mi cliente, cuya autorización consistía en los siguiente:

“Autorizo a mi entidad Empleadora y/o pagadora de manera expresa e irrevocable para: 1. Descontar del salario, pagos, honorarios y/o pensión a que tengo derecho, las cuotas correspondientes al crédito de libranza otorgado por el BBVA COLOMBIA, más los intereses moratorios, primas de seguros, gastos ocasionados por cobranza y todos los valores que resulten a mi cargo, de conformidad con los reportes entregados por el BBVA COLOMBIA, así como sus prórrogas o reestructuraciones y para que los valores sean girados a BBVA COLOMBIA para atender los pagos a mi cargo y 2. Descontar las prestaciones sociales, indemnizaciones y los pagos a mi favor derivados de la terminación de la relación contractual y girarlos a BBVA COLOMBIA para ser abonados al crédito de libranza. Autorizo al BBVA COLOMBIA de manera expresa e irrevocable para: 1. Debitar de mis cuentas, sumas o cualquier depósito de dinero a mi favor por cualquier concepto, incluidas mi cuenta de nómina y/o cuenta pensional, el valor de las cuotas y/o cualquier suma que adeude al BBVA COLOMBIA por concepto del crédito de libranza otorgado, para abonarlas a las obligaciones a mi cargo.

(...)

Si la Entidad Empleadora y/o Pagadora no realiza el descuento y/o no existen recursos en mi cuenta para efectuar los débitos, me obligo a pagar los valores a mi cargo directamente en las oficinas del BBVA Colombia.” (Negritas y subrayas mías)

Sobre el particular, cabe resaltar que el Banco BBVA a la fecha no le ha sido revocada la amplia facultad que le concedió mi poderdante para que descunte la cuota de los salarios o prestaciones sociales y/o de su cuenta bancaria. Eso significa que en tesorería de la fiscalía general de la Nación se encuentra vigente la autorizaciones del correspondiente descuento por concepto de la Libranza.

Según los términos acordados en el contrato de la anterior libranza, el BANCO BBVA tiene la obligación de descontar las cuotas correspondientes

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
Abogado.



a ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA, y solamente mi cliente estaría obligada en pagar la cuota cuando el tesorero pagador no realice el descuento o no cuente con fondos en su cuenta bancaria para que el Banco pudiese debitarlas automáticamente.

Que mi poderdante antes de contratar el crédito de libranza en comento hasta la fecha se encuentra nombrada y posesionada en la fiscalía general de la Nación en el cargo de ASISTENTE DE FISCAL II, con una asignación salarial integral para el año 2023 de: **\$ 5.769.471,00**, sin contar las prestaciones sociales, los demás factores salariales u otros ingresos.

En todo este tiempo mi poderdante ha recibido mensualmente el pago de su salario y dentro de los términos establecidos el pago de sus prestaciones sociales, así mismo, tampoco ha sido desmejorado su salario.

Lo anterior significa que los recursos económicos siempre han existido, por lo que el banco BBVA *ad initio* ha tenido la posibilidad de descontar a través de la nómina o de la cuenta bancaria de mi cliente la cuota correspondiente. La culpa por la negligencia, descuido, torpeza o mora de los empleados de la entidad bancaria en realizar los correspondientes descuentos no puede ser atribuida a mi poderdante.

2.2. No se cumplen los casos de aceleración del plazo:

En el presente caso no se acredita el cumplimiento de las causas legales o convencionales el cobro de la totalidad de la obligación del crédito de libranza al que reiteradamente he hecho referencia.

Mi cliente no ha fallecido, no ha iniciado procesos concursales, de restructuración o de insolvencia de persona natural. Frente a la pérdida o deterioro de garantías no aplica para el presente asunto dado que para el respaldo de la acreencia se encuentra el salario y las prestaciones sociales de mi cliente por tratarse de un crédito de libranza. Diferente que la obligación se encuentre garantizada por una prenda o una hipoteca, en ese caso si serian aplicables los últimos incisos de la condición citada en párrafos precedentes.

3.- IMPROCEDENCIA EN EL COBRO DE INTERESES DE MORA DIFERENTES A LA TASA CONVENIDA

En las pretensiones de la demanda, el ejecutante pretende lo siguiente:

“Por los intereses de mora, sobre la anterior suma, liquidados a la tasa máxima legal permitida por ley para cada periodo en que persista la

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
Abogado.



mora desde la fecha de presentación de la demanda, hasta que se verifique su pago.”

El interés moratorio acordado entre las partes corresponde a 20.39% anual, es decir un 1,6% mensual. El artículo 884 del Código de Comercio establece que, a falta de convenio entre las partes del interés corriente, será el bancario corriente y que los intereses moratorios de ese negocio jurídico serán equivalente a una y media veces del bancario corriente. A saber:

*“ARTÍCULO 884. <LÍMITE DE INTERESES Y SANCIÓN POR EXCESO>. <Artículo modificado por el Artículo 111 de la Ley 510 de 1999. El nuevo texto es el siguiente:> Cuando en los negocios mercantiles haya de pagarse réditos de un capital, sin que se especifique por convenio el interés, éste será el bancario corriente; si las partes no han estipulado el interés moratorio, **será equivalente a una y media veces del bancario corriente** y en cuanto sobrepase cualquiera de estos montos el acreedor perderá todos los intereses, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 45 de 1990.”*

En el presente negocio mercantil el interés corriente es del 10.19% E.A. y por ende el moratorio es de 20.39% E.A., de suerte que el ejecutante no pudo pretender cobrarlos en exceso cuando estos no deben sobrepasar el 1.5% del corriente, so pena de perderlos.

Como quiera que, según lo expuesto en el capítulo del numeral **1.1.** que antecede, la entidad financiera diligenció el pagaré cobrando un interés corriente diferente al pactado (10.19% E.A.), lo que conlleva a la liquidación errónea del interés moratorio, se debe dar aplicación a la sanción prevista en el artículo 884 del Código de Comercio, esto es: la pérdida de los intereses moratorios.

4.- MALA FE Y TEMERIDAD

A propósito de este principio, que rige no solo las relaciones entre el Estado y los particulares, sino, también, entre los particulares mismos, la Corte Constitucional ha mencionado lo siguiente:

“El principio de buena fe en el derecho colombiano, desde siempre, ha tenido una importancia trascendental en las relaciones contractuales¹. No ha sido poca la jurisprudencia de esta Corporación la que ha señalado que los particulares deben actuar de manera honesta y transparente en sus relaciones privadas. Incluso, en algunos casos, la legislación colombiana y la jurisprudencia constitucional han avalado la imposición

¹ Sobre Buena Fe comercial ver por ejemplo Sentencia T-1130 de 2003.

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
Abogado.



*de sanciones a aquellos sujetos que actúen en contra de este principio:
esto es, de mala fe².”*

Se presume que ha existido **temeridad** o **mala fe** en los siguientes casos:

Cuando sea manifiesta la carencia de fundamento legal de la demanda, excepción, recurso, oposición o incidente, o a sabiendas se aleguen **hechos contrarios a la realidad**.

Quien actúa de mala fe lo hace con la intención no sólo de perjudicar a la contraparte, sino que pretende hacer caer en error al juez.

En suma, se configura esta excepción por la potísima razón de que el tenedor título ejecutivo, con la finalidad de hacer incurrir en error a su despacho y con la finalidad de perjudicar a mi cliente, diligenció el título valor objeto de ejecución con valores ajenos a la realidad, cobrando intereses en exceso y sin tener en cuenta los abonos realizados.

5.- GENERICA

En virtud del alcance del principio de búsqueda de la verdad formal en la materia de excepciones, frena a los poderes oficiosos del juez es pertinente afirmar que lo fundamental no es la relación del hecho que configuran una determinada excepción, sino la prueba de estos, por ende, si el juez encuentra probados los hechos que lo constituyen deberá reconocerla oficiosamente.

Por lo anterior, solicito al señor juez ordenar de oficio la práctica de las pruebas pertinentes, así como declarar oficiosamente las excepciones que aparezcan probadas de conformidad con el ordenamiento procesal.

V. MEDIOS DE PRUEBAS

Solicito se decreten y practiquen los siguientes medios de pruebas, a saber:

A.- Documentales:

- 1) Extractos bancarios de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022, y extractos bancarios de enero, febrero y marzo del año 2023, de la cuenta de la cual es titular mi prohijada en el banco Juriscoop bajo N° cuenta15003044026.

² Sentencia T-222/14



- 2) Historial del crédito objeto de ejecución. Se observa el total de cuotas pactadas, con fecha de inicio y fenal final del crédito
- 3) Extractos del crédito de libranza emitidos por el banco BBVA, en el cual aparecen los pagos realizados y descontados del crédito N° 9624905709, febrero, marzo, abril, mayo y junio, julio agosto y septiembre del año 2022.
- 4) Pagaré e instrucciones para diligenciar pagaré.
- 5) Formato BBVA, solicitud vinculación contratación de productos personas naturales.
- 6) Comprobante de pago a la financiera Jurídicoop S.A.
- 7) Comprobante de pago banco Davivienda de fecha 22 de enero de 2022.
- 8) Comprobante de transacción, pago de cartera, realizado por mi poderdante, mediante cheque de fecha enero 17 de 2022.
- 9) Paz y salvo emitido por el banco AV VILLAS NIT 860035827-5, expedida el 4 de junio de 2022.
- 10) Comprobante de nomina mes junio, julio, agosto, y septiembre de 2022, y comprobante de nomina mes de febrero y marzo de 2023.

B.- Informe

1.1. Con el debido respeto solicito se requiera al demandado BANCO BBVA para que, acompañado de los documentos que sirvan de soporte, informe lo siguiente:

- Si a la fecha le ha sido revocada la autorización conferida ampliamente por mi poderdante en el siguiente documento: “ANEXO4 – LIBRANZA UNIFICADA (VoBo DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL CLEINTE AUTORIZACIÓN DEL DESCUENTO CON RECAUDO A TRAVÉS DE LIBRANZA”.
- La fecha en que entregó los cheques a mi cliente en la oficina de la sucursal ubicada en la ciudad de Arauca y la fecha en que los fondos de estos fueron debitados o canjeados.

1.2. Con el debido respeto solicito se requiera a la fiscalía general de la Nación – Tesorería para que, acompañado de los documentos que sirvan de soporte, informe lo siguiente:

- En cargo en el que se encuentra nombrada y posesionada ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA, el tiempo que ha laborado en la entidad, el salario y la bonificación que percibe.

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
Abogado.



- Las actuaciones adelantadas por el BANCO BBVA ante pagaduría para solicitar el descuento de la cuota de un crédito de libranza a cargo de ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA. Indicar la fecha en que hizo la solicitud y el valor de la cuota a descontar.

1.3. Con el debido respeto solicito se requiera al Banco Juriscoop para que, acompañado de los documentos que sirvan de soporte, informe lo siguiente:

- Indique las cuentas bancarias, CDT o productos financieros de los cuales es y ha sido titular la señora ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA.
- Las actuaciones adelantadas por el BANCO BBVA ante esta entidad financiera para solicitar el descuento de la cuota de un crédito de libranza a cargo de ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA sobre los productos financieros adquiridos en esa entidad (Cuentas corrientes, ahorros, CDT, tarjetas de crédito, etc). Indicar la fecha en que hizo la solicitud y el valor de la cuota a descontar.

C-. Dictamen pericial

Solicito se designe de la lista de auxiliares de la justicia a un contador para que, con base en la simulación financiera por cuenta (Anexo a esta contestación) que hiciera el banco BBVA del crédito de libranza otorgado a ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA y teniendo en cuenta los intereses corrientes y moratorios que se encuentran visibles en los extractos del crédito de libranza resuelva los siguientes interrogantes:

1) Teniendo en cuenta el capital, el número de cuotas y los intereses pactados, establezca el valor de cada cuota. Así mismo, deberá indicar que valor que se imputaría a intereses y el que se imputaría a capital respecto de cada cuota, así sucesivamente hasta llegar a la última cuota.

2) Determine el porcentaje de interés corriente cobrado por el BANCO BBVA en las cuotas por el fijadas teniendo en cuenta la liquidación que hiciera sobre la totalidad del crédito.

VI. NOTIFICACIONES

Parte Demandada:

ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA, recibe notificaciones en:
CRA 5 #10-34 PLAZUEL ALMEIDA, PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
Dirección de Correo Electrónico para Notificación Judicial.
ACGUTI@LIVE.COM.MX

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
Abogado.



El suscrito apoderado: Mi domicilio radica en el municipio de Arauca, concretamente en la carrera 22 No. 18 – 12 del Barrio la Esperanza de la ciudad de Arauca, de igual forma podré ser notificado en mi dirección electrónica jorgeandresmantillas@gmail.com y/o contactado a mi abonado telefónico (+57) 3153001932

Parte demandante:

A la Sociedad Demandante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA., en la Carrera 9 N° 72-21, Piso 10° de Bogotá, D.C, Correo Electrónico: notifica@bbva.com.co

Al Representante Legal de BBVA COLOMBIA., Doctor PEDRO RUSSI QUIROGA, recibe notificaciones personales en la AVENIDA CARRERA 15 No. 122 - 37 Piso 2° de la ciudad de Bogotá. D.C., Correo Electrónico: pedro.russi@bbva.com

De la Apoderada de la parte demandante: A la Suscrita en la Calle 12 B No. 8-39 Oficina 211, Edificio Bancoquía de Bogotá, D. C., Correo Electrónico: dcanarete@yahoo.com Teléfonos: 2863453 – 3134727251.

Cordialmente;

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
C.C. No 1.095.909.100 de Girón (Santander)
T.P. No 349.719 del C. S. de la Judicatura.

JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
Abogados.



Señor:

JUEZ CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

NATURALEZA: PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 11001-31-03-041-2022-00356-00

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA S.A.

DEMANDADO: ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

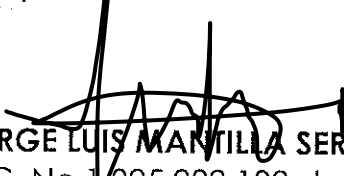
ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Arauca, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.264.699, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **JORGE LUIS MANTILLA SERRANO**, igualmente mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.909.100 expedida en Girón (Santander), abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 349.719 del C. S. de la Judicatura; para que en mi nombre y representación ejerza la defensa de mis intereses dentro del proceso ejecutivo que se adelanta en el Juzgado Cuarenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá con el radicado interno No. 2022 – 00356, cuyo demandante es: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA S.A. y demandado: ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA, de conformidad con los fundamentos fácticos y jurídicos que serán expuestos en la contestación de la demanda. Mi apoderado queda expresamente facultado para recibir, transigir, conciliar, desistir, cobrar, sustituir, reasumir, ejecutar, solicitar documentos e información, y en general para adelantar cualquier actuación que el derecho corresponda, en especial las del Art. 77 del Código General del Proceso.

Sírvase reconocer personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,


ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
C.C. No. 60.264.699

Acepto,


JORGE LUIS MANTILLA SERRANO
C.C. No. 1.095.909.100 de Girón (Santander)
T.P. No. 349.719 del C. S. de la Judicatura.



Notaría
Unica
de Arauca



PODER ESPECIAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante el Notario Único del Circulo de Arauca, compareció:

GUTIERREZ MENDOZA ANDREA CAROLINA

Identificado con C.C. 60264699

Y manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la firma que aparece en el es suya. En constancia firma. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



1676-c95da16c

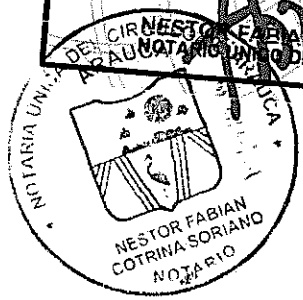
Arauca, 2023-04-12 14:56:34

PODER
X
FIRMA



Cod Verificación:
h8j7h

www.notariaenlinea.com



Identificación 60.264.699		Nombres ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA			Sueldo Básico 3.366.868,00
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 9	Centro de Costos NORTE DE SANTANDER	
DESCRIPCION CONCEPTO		CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO	
SUELDO		30	3.366.868,00		
PRIMA DE PRODUCTIVIDAD		180	1.683.434,00		
BONIFICACION JUDICIAL		30	2.402.603,00		
APORTE A SALUD SANITAS EPS		4		298.200,00	
APORTE A PENSION COLPENSIONES		4		298.200,00	
FDO. SOLID. PENSIONAL		1		74.600,00	
RETENCION EN LA FUENTE		1,95		99.000,00	
LIBRANZAS(S)				2.416.594,00	
COOPERATIVAS(C)				20.000,00	
FIRMA :		TOTALES	7.452.905,00	3.206.594,00	
Neto a Pagar CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MCTE *****					4.246.311,00
Envío Comprobante de Nómina Junio 2022 (No responda a este mensaje, es un envío automático)					



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NIT 800187589

Consignado en

FINANCIERO JURISCOOP

Comprobante de Nómina No 125

De 01/jul/2022 Al 31/jul/2022

Cuenta No 015003044026

Identificación 60.264.699		Nombres ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA			Sueldo Básico 3.366.868,00
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 9	Centro de Costos NORTE DE SANTANDER	
DESCRIPCION CONCEPTO		CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO	
SUELDO		30	3.366.868,00		
BONIFICACION JUDICIAL		30	2.402.603,00		
APORTE A SALUD SANITAS EPS		4		230.800,00	
APORTE A PENSION COLPENSIONES		4		230.800,00	
FDO. SOLID. PENSIONAL		1		57.800,00	
RETENCION EN LA FUENTE		2,52		99.000,00	
LIBRANZAS(S)				2.416.594,00	
FIRMA :		TOTALES	5.769.471,00	3.034.994,00	
Neto a Pagar DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE *****					2.734.477,00
Envío Comprobante Nómina julio 2022 (No responda a este mensaje, es un envío automático)					

39AEFBE



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NIT 800187589

Consignado en

FINANCIERO JURISCOOP

Comprobante de Nómina No 124

De 01/ago/2022 Al 31/oct/2022

Cuenta No 015003044026

Identificación 60.264.699		Nombres ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA			Sueldo Básico 3.366.868,00
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 9	Centro de Costos NORTE DE SANTANDER	
DESCRIPCION CONCEPTO		CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO	
SUELDO		30	3.366.868,00		
BONIFICACION JUDICIAL		30	2.402.603,00		
APORTE A SALUD SANITAS EPS		4		230.800,00	
APORTE A PENSION COLPENSIONES		4		230.800,00	
FDO. SOLID. PENSIONAL		1		57.800,00	
RETENCION EN LA FUENTE		2,52		99.000,00	
LIBRANZAS(S)				2.416.594,00	
FIRMA :		TOTALES	5.769.471,00	3.034.994,00	
Neto a Pagar DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE *****					2.734.477,00
Comprobante de Nómina Agosto 2022					

39AEA6F



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NIT 800187589

Consignado en

FINANCIERO JURISCOOP

Comprobante de Nómina No 124

De 01/sep/2022 Al 30/sep/2022

Cuenta No 015003044026

Identificación 60.264.699		Nombres ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA			Sueldo Básico 3.366.868,00
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 9	Centro de Costos NORTE DE SANTANDER	
DESCRIPCION CONCEPTO		CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO	
SUELDO		30	3.366.868,00		
DIF.NCAP 100% HASTA DOS DIAS SUEL BASICO		1	112.229,00		
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		35	1.178.404,00		
BONIFICACION JUDICIAL		30	2.402.603,00		
DIFE INCA 100% HASTA DOS DIAS BON.JUDICI		1	80.087,00		
APORTE A SALUD SANITAS EPS		4		278.000,00	
APORTE A PENSION COLPENSIONES		4		278.000,00	
FDO. SOLID. PENSIONAL		1		69.600,00	
RETENCION EN LA FUENTE		2,52		119.000,00	
LIBRANZAS(S)				2.416.594,00	
REINTEGRO SUELDO EN INCAPACIDAD		1		112.229,00	
REINTEGRO BONIFI JUDICIAL X INCA		1		80.087,00	
FIRMA :		TOTALES	7.140.191,00	3.353.510,00	
Neto a Pagar TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE *****					3.786.681,00
Envío Comprobante Nómina septiembre 2022 (No responda a este mensaje, es un envío automático)					

39AE9BE



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NIT 800187589

Consignado en

FINANCIERO JURISCOOP

Comprobante de Nómina No 122

De 01/feb/2023 Al 28/feb/2023

Cuenta No 015003044026

Identificación 60.264.699		Nombres ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA			Sueldo Básico 3.366.868,00
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 9	Centro de Costos NORTE DE SANTANDER	
DESCRIPCION CONCEPTO		CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO	
SUELDO		30	3.366.868,00		
BONIFICACION JUDICIAL		30	2.402.603,00		
APORTE A SALUD SANITAS EPS		4		230.800,00	
APORTE A PENSION COLPENSIONES		4		230.800,00	
FDO. SOLID. PENSIONAL		1		57.800,00	
RETENCION EN LA FUENTE		3,07		121.000,00	
LIBRANZAS(S)				2.456.669,00	
FIRMA :		TOTALES	5.769.471,00	3.097.069,00	
Neto a Pagar DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE *****					2.672.402,00
Envío Comprobante Nómina febrero 2023 (No responda a este mensaje, es un envío automático)					

39AD5EA



FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NIT 800187589

Consignado en

FINANCIERO JURISCOOP

Comprobante de Nómina No 120

De 01/mar/2023 Al 31/mar/2023

Cuenta No 015003044026

Identificación 60.264.699		Nombres ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA			Sueldo Básico 3.366.868,00
Código 493002	Cargo ASISTENTE DE FISCAL II		Código 9	Centro de Costos NORTE DE SANTANDER	
DESCRIPCION CONCEPTO		CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO	
SUELDO		30	3.366.868,00		
BONIFICACION JUDICIAL		30	2.402.603,00		
APORTE A SALUD SANITAS EPS		4		230.800,00	
APORTE A PENSION COLPENSIONES		4		230.800,00	
FDO. SOLID. PENSIONAL		1		57.800,00	
RETENCION EN LA FUENTE		3,07		121.000,00	
LIBRANZAS(S)				2.456.669,00	
FIRMA :		TOTALES	5.769.471,00	3.097.069,00	
Neto a Pagar DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE *****					2.672.402,00
Envío Comprobante Nómina marzo 2023 (No responda a este mensaje, es un envío automático)					

39ACF50



NIT 860.035.827-5

CERTIFICAMOS

Que el(los) señor(es)

GUTIERREZ MENDOZA ANDREA CAROLINA

con C.C. No. 60.264.699

Contrajeron con el Banco desde el 1 de SEPTIEMBRE de 2021 la obligación de consumo (Libranza) No. 2946114, por un valor inicial de \$143,774,561.00.

No de credito: 5392758591

El crédito a la fecha se encuentra cancelado por pago voluntario desde el 2022/05/31 encontrandose a paz y salvo por todo concepto.

La presente certificación se expide el 4 de JUNIO de 2022 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Firma Autorizada

Generado por : 1118560145 6/4/2022 9:31:30 AM

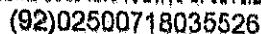


COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

AVV 750 20220115 12:11 SC1050 Adicional
CREDITO: 29461146
VALOR EFECTIVO: 0.00
VALOR CHEQUE: 141,750,000.00
CLASE DE PAGO: Abono Normal
NOMBRE: GUTIERREZ MENDOZA ANDREA CAROL
***5064 LINEA NORMAL
Pago Cartera Individual
MOVTO. SE APLICARA EL 2022/01/17
PIN 73540720404632

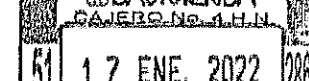
Valor \$ 29461146

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

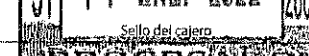


FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

DATOS DEL CONVENIO			
Nombre del convenio		Código convenio / No. cuenta	
Referencia 1		Referencia 2	
No. factura	Valor	No. factura	Valor



FORMA DE PAGO RECUERDO PLANILLA			
☐ Efectivo ☐ Cheque		CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO ☐ Cuenta de Ahorro ☐ Cuenta Corriente ☐ Tarjeta de Crédito*	
RELACION DE CHEQUES LOCALES		No. cuenta / tarjeta (origen fondos)	
Código banco	No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor



Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$		No. de cuotas	
☐ No. cheques	Total cheque \$	Total \$	

COPIA DEL CONVENIO PARA EL BENEFICIARIO		
Nombre del beneficiario:	Identificación del beneficiario:	Valor a cobrar \$
PAGO DE PLANILLA		
☐ Planilla asistida ☐ Pin único	Número planilla / Pin único	Periodo liquidado (AAAA/MM)

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCION		
Nombre y apellidos	Teléfono	Ciudad
Documento identidad: ☐ CC ☐ CE ☐ TI ☐ NIT	No. documento	Firma de quien realiza la transacción



El Banco Davivienda S.A. actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior y no serán efectivos sino hasta cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. * Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa repositadora. Conmemoración: 17 ENE. 2022

CLIENTE

FINANCIERA JURISCOOP SA
COMPAÑIA DE
FINANCIAMIENTO
NIT: 900688066-3
Comisión certificación de cuenta en
efectivo
Número de Cajero : 3891
Hora de Transacción : 091641
Fecha de Transacción : 20220117
Número de identificación Tercero :
60264699
Valor Operación : \$15,000,00
Valor de Comisión incluye Iva : \$0,00
ID transacción : 342000254
|| Transacción exitosa ||
Costo transacción : \$0.00



Firma: _____
Cédula: _____
Teléfono: _____

Huella: _____

FINANCIERA JURISCOOP SA
COMPAÑIA DE
FINANCIAMIENTO NIT:
900688066-3
Cancelación de crédito en cheque
Número de Cajero : 3891
Hora de Transacción : 091530
Fecha de Transacción : 20220117
Fecha Efectiva de la transacción :
20220117
Número de Préstamo : 00059146231
Monto de Transacción : \$7.731.487,00
ID transacción : 342000249
|| Transacción exitosa ||
Costo transacción : \$0.00

Firma: _____
Cédula: _____
Teléfono: _____
Huella: _____



B H V A

FECHA : 2023-04-11

HORA : 14:46:47

OFICINA: 0064

USUARIO: C344842

TERMINAL: SJ08

TRANSAC: 0881

SIMULACION FINANCIERA POR CUENTA

PRODUCTO : RESIDUAL NO OFERTABLE CONVENCIONAL

NUMERO PRESTAMO : 00130158 6 1 9624905709

TITULAR: ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA

IMPORTE CONCEDIDO : 174,700,000.00

COSTO EFECTIVO ANUAL :

TIPO DE INTERES NOMINAL TRAMO 1: 11.566%

TASA EFECTIVA ANUAL TRAMO 1: 12.199%

TIPO DE INTERES NOMINAL TRAMO 2: 0.000%

TASA EFECTIVA ANUAL TRAMO 2: 0.000%

TERMINO : 120 MESES 2120

FECHA FORMALIZACION : 17/12/2021

PERIODICIDAD DE PPAL. : MENSUAL 201

MONEDA: PESO COLOMBIANO

PERIODICIDAD DE INTERES : UN MES 201

% DE COBERTURA : 0.000%

IMPORTE RETENIDO : 0.00

ACUMULADO DEUDA VENCIDA : 3,974,963.75

VALOR DE ADQUISICION : 0.00

COBERTURA 2020 : N

VENCIDO.	AMORTIZACION	INTERESES	CUOTA	SALDO
08092022	823,079.84	1,633,589.62	2,456,669.46	168,665,727.54
08102022	831,012.96	1,625,656.50	2,456,669.46	167,834,714.58
08112022	839,022.54	1,617,646.92	2,456,669.46	166,995,692.04
08122022	847,109.31	1,609,560.15	2,456,669.46	166,148,582.73
08012023	855,274.04	1,601,395.42	2,456,669.46	165,293,308.69
08022023	863,517.45	1,593,152.01	2,456,669.46	164,429,791.24
08032023	871,840.32	1,584,829.14	2,456,669.46	163,557,950.92
08042023	880,243.41	1,576,426.05	2,456,669.46	162,677,707.51
08052023	888,727.49	1,567,941.97	2,456,669.46	161,788,980.02
08062023	897,293.34	1,559,376.12	2,456,669.46	160,891,686.68
08072023	905,941.75	1,550,727.71	2,456,669.46	159,985,744.93
08082023	914,673.52	1,541,995.94	2,456,669.46	159,071,071.41
08092023	923,489.45	1,533,180.01	2,456,669.46	158,147,581.96
08102023	932,390.35	1,524,279.11	2,456,669.46	157,215,191.61
08112023	941,377.04	1,515,292.42	2,456,669.46	156,273,814.57
08122023	950,450.34	1,506,219.12	2,456,669.46	155,323,364.23
08012024	959,611.10	1,497,058.36	2,456,669.46	154,363,753.13
08022024	968,860.15	1,487,809.31	2,456,669.46	153,394,892.98
08032024	978,198.35	1,478,471.11	2,456,669.46	152,416,694.63
08042024	987,626.55	1,469,042.91	2,456,669.46	151,429,068.08
08052024	997,145.63	1,459,523.83	2,456,669.46	150,431,922.45
08062024	1,006,756.45	1,449,913.01	2,456,669.46	149,425,166.00
08072024	1,016,459.90	1,440,209.56	2,456,669.46	148,408,706.10
08082024	1,026,256.88	1,430,412.58	2,456,669.46	147,382,449.22
08092024	1,036,148.29	1,420,521.17	2,456,669.46	146,346,300.93
08102024	1,046,135.03	1,410,534.43	2,456,669.46	145,300,165.90
08112024	1,056,218.03	1,400,451.43	2,456,669.46	144,243,947.87
08122024	1,066,398.21	1,390,271.25	2,456,669.46	143,177,549.66
08012025	1,076,676.51	1,379,992.95	2,456,669.46	142,100,873.13
08022025	1,087,053.88	1,369,615.58	2,456,669.46	141,013,819.27
08032025	1,097,531.27	1,359,138.19	2,456,669.46	139,916,288.00

08042025	1,108,109.64	1,348,559.82	2,456,669.46	138,808,178.36
08052025	1,118,789.97	1,337,879.49	2,456,669.46	137,689,388.39
08062025	1,129,573.24	1,327,096.22	2,456,669.46	136,559,815.15
08072025	1,140,460.44	1,316,209.02	2,456,669.46	135,419,354.71
08082025	1,151,452.58	1,305,216.88	2,456,669.46	134,267,902.13
08092025	1,162,550.66	1,294,118.80	2,456,669.46	133,105,351.47
08102025	1,173,755.71	1,282,913.75	2,456,669.46	131,931,595.76
08112025	1,185,068.76	1,271,600.70	2,456,669.46	130,746,527.00
08122025	1,196,490.85	1,260,178.61	2,456,669.46	129,550,036.15
08012026	1,208,023.03	1,248,646.43	2,456,669.46	128,342,013.12
08022026	1,219,666.36	1,237,003.10	2,456,669.46	127,122,346.76
08032026	1,231,421.91	1,225,247.55	2,456,669.46	125,890,924.85
08042026	1,243,290.76	1,213,378.70	2,456,669.46	124,647,634.09
08052026	1,255,274.01	1,201,395.45	2,456,669.46	123,392,360.08
08062026	1,267,372.76	1,189,296.70	2,456,669.46	122,124,987.32
08072026	1,279,588.12	1,177,081.34	2,456,669.46	120,845,399.20
08082026	1,291,921.22	1,164,748.24	2,456,669.46	119,553,477.98
08092026	1,304,373.19	1,152,296.27	2,456,669.46	118,249,104.79
08102026	1,316,945.17	1,139,724.29	2,456,669.46	116,932,159.62
08112026	1,329,638.33	1,127,031.13	2,456,669.46	115,602,521.29
08122026	1,342,453.83	1,114,215.63	2,456,669.46	114,260,067.46
08012027	1,355,392.84	1,101,276.62	2,456,669.46	112,904,671.62
08022027	1,368,456.57	1,088,212.89	2,456,669.46	111,536,218.05
08032027	1,381,646.21	1,075,023.25	2,456,669.46	110,154,571.84
08042027	1,394,962.98	1,061,706.48	2,456,669.46	108,759,608.86
08052027	1,408,408.10	1,048,261.36	2,456,669.46	107,351,200.76
08062027	1,421,982.80	1,034,686.66	2,456,669.46	105,929,217.96
08072027	1,435,688.35	1,020,981.11	2,456,669.46	104,493,529.61
08082027	1,449,525.99	1,007,143.47	2,456,669.46	103,044,003.62
08092027	1,463,497.01	993,172.45	2,456,669.46	101,580,506.61
08102027	1,477,602.68	979,066.78	2,456,669.46	100,102,903.93
08112027	1,491,844.30	964,825.16	2,456,669.46	98,611,059.63
08122027	1,506,223.20	950,446.26	2,456,669.46	97,104,836.43
08012028	1,520,740.68	935,928.78	2,456,669.46	95,584,095.75
08022028	1,535,398.08	921,271.38	2,456,669.46	94,048,697.67
08032028	1,550,196.76	906,472.70	2,456,669.46	92,498,500.91
08042028	1,565,138.08	891,531.38	2,456,669.46	90,933,362.83
08052028	1,580,223.40	876,446.06	2,456,669.46	89,353,139.43
08062028	1,595,454.12	861,215.34	2,456,669.46	87,757,685.31
08072028	1,610,831.64	845,837.82	2,456,669.46	86,146,853.67
08082028	1,626,357.37	830,312.09	2,456,669.46	84,520,496.30
08092028	1,642,032.74	814,636.72	2,456,669.46	82,878,463.56
08102028	1,657,859.20	798,810.26	2,456,669.46	81,220,604.36
08112028	1,673,838.20	782,831.26	2,456,669.46	79,546,766.16
08122028	1,689,971.21	766,698.25	2,456,669.46	77,856,794.95
08012029	1,706,259.72	750,409.74	2,456,669.46	76,150,535.23
08022029	1,722,705.22	733,964.24	2,456,669.46	74,427,830.01
08032029	1,739,309.23	717,360.23	2,456,669.46	72,688,520.78
08042029	1,756,073.27	700,596.19	2,456,669.46	70,932,447.51
08052029	1,772,998.89	683,670.57	2,456,669.46	69,159,448.62
08062029	1,790,087.64	666,581.82	2,456,669.46	67,369,360.98
08072029	1,807,341.10	649,328.36	2,456,669.46	65,562,019.88
08082029	1,824,760.86	631,908.60	2,456,669.46	63,737,259.02
08092029	1,842,348.51	614,320.95	2,456,669.46	61,894,910.51
08102029	1,860,105.68	596,563.78	2,456,669.46	60,034,804.83
08112029	1,879,034.00	578,635.46	2,456,669.46	58,156,770.83

08122029	1,896,135.12	560,534.34	2,456,669.46	56,260,635.71
08012030	1,914,410.70	542,258.76	2,456,669.46	54,345,225.01
08022030	1,932,862.43	523,807.03	2,456,669.46	52,413,362.58
08032030	1,951,492.00	505,177.46	2,456,669.46	50,461,870.58
08042030	1,970,301.13	486,368.33	2,456,669.46	48,491,569.45
08052030	1,989,291.55	467,377.91	2,456,669.46	46,502,277.90
08062030	2,008,465.00	448,204.46	2,456,669.46	44,493,812.90
08072030	2,027,823.26	428,846.20	2,456,669.46	42,465,989.64
08082030	2,047,368.10	409,301.36	2,456,669.46	40,418,621.54
08092030	2,067,101.31	389,568.15	2,456,669.46	38,351,520.23
08102030	2,087,024.72	369,644.74	2,456,669.46	36,264,495.51
08112030	2,107,140.16	349,529.30	2,456,669.46	34,157,355.35
08122030	2,127,449.48	329,219.98	2,456,669.46	32,029,905.87
08012031	2,147,954.55	308,714.91	2,456,669.46	29,881,951.32
08022031	2,168,657.25	288,012.21	2,456,669.46	27,713,294.07
08032031	2,189,559.49	267,109.97	2,456,669.46	25,523,734.58
08042031	2,210,663.20	246,006.26	2,456,669.46	23,313,071.38
08052031	2,231,970.31	224,699.15	2,456,669.46	21,081,101.07
08062031	2,253,482.78	203,186.68	2,456,669.46	18,827,618.29
08072031	2,275,202.60	181,466.86	2,456,669.46	16,552,415.69
08082031	2,297,131.76	159,537.70	2,456,669.46	14,255,283.93
08092031	2,319,272.28	137,397.18	2,456,669.46	11,936,011.65
08102031	2,341,626.20	115,043.26	2,456,669.46	9,594,385.45
08112031	2,364,195.57	92,473.89	2,456,669.46	7,230,189.88
08122031	2,386,982.48	69,686.98	2,456,669.46	4,843,207.40
08012032	2,409,989.01	46,680.45	2,456,669.46	2,433,218.39
08022032	2,433,218.39	23,452.17	2,456,670.56	0.00

169,488,807.38	110,571,512.16	280,060,319.54
----------------	----------------	----------------



SOLICITUD DE VINCULACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS PERSONA NATURAL

En las operaciones que se realicen a través de la red de BBVA Colombia, éste no asume responsabilidad en la gestión encomendada por el cliente a las empresas BBVA Asset Management, BBVA Valores, BBVA Seguros y/o BBVA Seguros de Vida. Las obligaciones del Banco se limitan al correcto cumplimiento de las instrucciones debidamente impartidas por la entidad usuaria de la red para la prestación del servicio. BBVA Colombia actúa bajo exclusiva responsabilidad de la compañía usuaria de su red y, por tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del contrato que da origen a las transacciones u operaciones que se ejecuten en virtud de los servicios prestados por la entidad usuaria de la red.

Para contratación de Cuentas de Ahorro, CDT, Fondos de Inversión, y Fideicomisos, diligencie solo los espacios sombreados:

Asset Management	Valores	Seguros
Fecha de solicitud	Sucursal	Tipo de solicitud
Día _____ Mes _____ Año _____		Vinculación inicial ☐ Actualización de datos ☐
		Tipo de vínculo
		Titular ☐ Avalista ☐ Apoderado ☐
		Firma Autorizada ☐ Representante ☐ Tutor ☐

1. PRODUCTOS A CONTRATAR

Portafolio ☐	Cuenta Corriente ☐	Fondo de Inversión ☐	Crédito de Vehículo ☐	Tarjeta de Crédito ☐	Cuenta BBVA Valores ☐
Especifique el tipo de Portafolio _____	Cuenta de Ahorros ☐	Crédito de Consumo ☐	Crédito de Vivienda ☐	Leasing ☐	Fideicomisos ☐
	CDT ☐	Crédito de Libranza ☐	Cupo Rotativo ☐	Seguro ☐	

2. DATOS PERSONALES

Nombres		Primer apellido	Segundo apellido	Sexo	Fecha de nacimiento
				Femenino ☐ Masculino ☐	Día _____ Mes _____ Año _____
Lugar de nacimiento	País	Departamento	Ciudad	Tipo de identificación	Número de identificación
				CC ☐ CE ☐ TI ☐ Pasaporte ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	
Estado civil	Nivel de estudios	Título profesional		Es usted una Persona con discapacidad (PoD)?	
Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐ Divorciado ☐ Separado ☐ Unión libre ☐	Ninguno ☐ Primaria ☐ Bachillerato ☐ Tecnológico ☐ Universitario ☐ Especialización ☐			No ☐ Sí ☐ ¿Cuál?	
Correo electrónico	Dirección residencia	País	Departamento	Ciudad	Estrato
Número de personas a cargo	Antigüedad en la ciudad	Tipo de vivienda y relación con el domicilio		Valor de la vivienda propia	
		Propia sin hipoteca ☐ Propia con hipoteca ☐ Familiar ☐ Arriendo ☐ Otro ☐ ¿Cuál?		\$	
Dirección oficina	País	Departamento	Ciudad		
¿Dónde desea recibir su correspondencia?		¿Por cuál medio le gustaría recibir información comercial del Banco?		Reside en Colombia (espacio exclusivo para clientes vinculados a través de BBVA Valores) Sí ☐ No ☐	
Correo electrónico ☐ Residencia ☐ Oficina ☐		Correo electrónico ☐ Telefónicamente ☐ Mensaje de texto ☐ Impreso ☐			
Teléfono residencia	Teléfono oficina	Teléfono celular	Nacionalidad 1	Nacionalidad 2	Nacionalidad 3
País de Obligación Fiscal (Residencia y/o Ciudadanía)		País 2	País 3	País 4	
Número de identificación fiscal 1		Número de identificación fiscal 2	Número de identificación fiscal 3	Número de identificación fiscal 4	

3. DATOS DEL CÓNYUGE

Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo de identificación	Otro ☐	Número de identificación
			CC ☐ CE ☐ TI ☐ Pasaporte ☐ ¿Cuál?		

4. DATOS DEL APODERADO - REPRESENTANTE (diligencie solo en caso de requerir un apoderado o representante para su cuenta)

Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo de identificación	Otro ☐	Número de identificación
			CC ☐ CE ☐ TI ☐ Pasaporte ☐ ¿Cuál?		

5. ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SOLICITANTE

Situación laboral	Nombre de empresa donde trabaja o entidad pensional	¿Es socio de la empresa donde trabaja?
Asalariado contrato término indefinido ☐ Pensionado ☐ Independiente ☐		Sí ☐ No ☐
Asalariado contrato temporal ☐ Otro ☐ ¿Cuál?		
Cargo/Ocupación/Oficio	Fecha de ingreso o inicio de actividad	Actividad económica de la empresa
		¿Persona públicamente expuesta? Sí ☐ No ☐ Nacional ☐ Extranjera ☐
Fecha de vinculación al cargo o inicio actividad (Si es PEP)	Fecha desvinculación al cargo (Si es PEP)	¿Es usted familiar de una Persona públicamente expuesta? Sí ☐ No ☐
Día _____ Mes _____ Año _____	Día _____ Mes _____ Año _____	¿Los recursos que manejará en sus cuentas corresponden a campaña política? Sí ☐ No ☐

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingresos mensuales (salario, pensión o prestación de servicios)	\$	Total activo (Valor de sus bienes) \$
Otros ingresos (arriendos o utilidad por otras actividades)	\$	
Total ingresos mensuales	\$	
Canon de arrendo y/o hipotecaria	\$	Total pasivo (Valor de sus deudas) \$
Total egresos mensuales	\$	
Solo para independientes o propietarios de establecimientos	Indique a qué corresponden los otros ingresos	Procedencia de los recursos que relaciona
Valor ventas anuales \$		¿Declara renta? Sí ☐ No ☐

7. OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en moneda extranjera? Sí ☐ No ☐	Indique cual(es)	Importaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐
		Exportaciones ☐ Pagos de servicios ☐ Otras ☐
¿Posee productos en moneda extranjera? Sí ☐ No ☐	Entidad	Número de producto/contrato
		País
		Ciudad
		Tipo de producto (cuenta, préstamo, inversión)
		Moneda
		Monto

8. REFERENCIAS

FAMILIARES (que no vivan con usted)

Nombres y apellidos	Parentesco	Ciudad	Teléfonos de contacto
a.			
b.			

PERSONALES / COMERCIALES

Nombres y apellidos	Relación	Ciudad	Teléfonos de contacto
a.			
b.			

9. CRÉDITOS Y/O LEASING (diligencie solo en caso de solicitar un Crédito y/o Leasing)

Monto solicitado	Plazo	Destino	Compra Vivienda ☐	Construcción Individual ☐	Libre Inversión ☐	Compra Vehículo ☐	¿Recibe el pago de su nómina a través de BBVA? ☐
			Leasing Habitacional ☐	Compra de Cartera ☐	Cupo Rotativo ☐	Leasing de Vehículo ☐	Sí ☐ No ☐
			Remodelación de Vivienda ☐				
Plan de amortización anual	Crédito y/o Leasing de Vehículo	Marca	Clase	Modelo	Valor comercial		
12 cuotas ☐ 14 cuotas ☐	Estado vehículo	Nuevo ☐ Usado ☐					
Crédito Hipotecario	Estado del inmueble	Tipo de inmueble a hipotecar	Dirección del inmueble			Valor comercial	
Pesos ☐ UVR ☐	Nuevo ☐ Usado ☐	Casa ☐ Apartamento ☐ Otro ☐					

10. COMPRA DE CARTERA (diligencie solo en caso de solicitar compra de cartera)

Entidad financiera	Tipo de cartera (marque con una X el producto a comprar)	No. obligación/Tarjeta	Valor	Plazo
	Tarjeta Crédito ☐ Hipotecario ☐ Consumo ☐ Vehículo ☐ Libranza ☐			

11. DETALLE PARA TARJETA DE CRÉDITO (diligencie solo en caso de solicitar Tarjeta de Crédito)

Cupo solicitado Visa ☐ \$		Cupo solicitado Master ☐ \$	
Diligencie solo en caso de solicitar una Tarjeta de Crédito Amparada			
Apellidos	Nombres	Tipo de Identificación	Número de identificación
		CC ☐ CE ☐ TI ☐ Pasaporte ☐	
		Otro ☐ ¿Cuál?	
Cupo solicitado	Teléfono	Correo electrónico	
\$			

12. BBVA VALORES (diligencie solo en caso de solicitar una Cuenta en BBVA Valores)

Impartición de órdenes	Persona autorizada / Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo de Identificación
Verbal ☐ Escrita ☐				CC ☐ CE ☐ TI ☐ Pasaporte ☐ Otro ☐ ¿Cuál?
Número de identificación	Firma autorizado	Operaciones autorizadas		
		Compra y venta ☐ Carruseles ☐ SWAP ☐ Operaciones a plazo ☐ Repo ☐ Otras		
Cuentas bancarias en Colombia	No. de cuenta	Ciudad	País	Moneda
Entidad				

13. BBVA FIDUCIARIA (diligencie solo en caso de solicitar un Fideicomiso de BBVA Fiduciaria)

Descripción y origen de los recursos	Tipo de bien que entrega

14. BBVA SEGUROS (diligencie solo en caso de solicitar un Seguro)

Tipo	Seguro de Vida Vital ☐	Seguro de Vida Exequias ☐	Seguro de Vehículo ☐	Seguro de Hurto ☐	Otro ☐ ¿Cuál?
------	---	--	---	--	--------------------------------------

15. AUTORIZACIONES

AUTORIZACIONES EXPRESAS HABEAS DATA: En cuanto a datos personales, con la firma el cliente autoriza de manera previa e informada a las empresas de BBVA, como responsables del tratamiento de datos, salvo que expresamente se indique lo contrario en la siguiente columna, para:

MANEJO DE INFORMACIÓN PERSONAL: Almacenar, consultar, procesar, obtener, actualizar, compilar, tratar, intercambiar, enviar, modificar, emplear, utilizar, eliminar, ofrecer, suministrar, grabar, conservar y divulgar la información financiera y personal, transferirla o transmitirla, nacional o internacionalmente, incluida la que se derive de las relaciones y operaciones o que se llegare a conocer, con las finalidades de: a) Cumplir obligaciones legales; b) Propósitos comerciales, muestreos, encuestas y mercadeo; c) Análisis de riesgos, evaluaciones, estadísticos, control y supervisión. No se Autoriza ☐.

COMPARTIR INFORMACIÓN: Con las entidades pertenecientes a su conglomerado financiero, su matriz, vinculadas, filiales o subsidiarias en Colombia o en el exterior y los terceros que apoyan sus operaciones de cobranza y de cualquier otra naturaleza, públicos o privados, ya sea para establecer relaciones contractuales, prestación de servicios o de otro tipo, procesamiento de transacciones, entrega de mensajes y para la comercialización de productos o servicios o derivados de alianzas comerciales. No se Autoriza ☐.

REPORTAR Y CONSULTAR INFORMACIÓN: Sobre obligaciones a los operadores de bases o bancos de datos de información, entre otras financiera o crediticia con los requisitos legales en materia de protección de datos, con el objeto de verificar la información suministrada. No se Autoriza ☐.

UTILIZACIÓN Y CONTRATACIÓN BIOMÉTRICA: He sido informado sobre el sistema biométrico como herramienta de identificación, verificación y el reconocimiento de las huellas dactilares, que autorizo al Banco para capturar, almacenar, consultar, enviarlas, procesarlas, tratarlas y compartirlas con terceros nacionales o extranjeros que apoyen las operaciones relacionadas con el manejo de datos sensibles con la finalidad de: i) Validar la identidad del titular del dato personal ante la Base de Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil; ii) Firmar electrónicamente contratos, títulos de deuda, soportes de transacciones y demás documentos que se requieran para la contratación y utilización de mis productos y servicios contratados con el Banco. No se Autoriza ☐.

Los datos suministrados serán tratados con confidencialidad, dando cumplimiento a las garantías legales y de seguridad que impone la ley y serán utilizados exclusivamente para las finalidades anteriormente previstas. El cliente contará con los derechos que le otorgan las leyes de habeas data y de protección o tratamiento de datos personales y consultará el aviso de privacidad y las políticas de tratamiento de la información disponibles en www.bbva.com.co. El cliente tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información y podrá solicitar en cualquier momento que no se utilice la información con fines de mercadeo y/o promoción de productos o servicios. He sido informado que el Responsable del tratamiento de los datos personales y sensibles es BBVA Colombia.

TRANSFERIR Y TRANSMITIR DATOS: Para transferir o transmitir, nacional o internacionalmente, a la matriz y/o filiales y/o subsidiarias o terceros para los fines previstos en la presente autorización. No se Autoriza ☐.

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS: Declaro que: (a) los fondos y bienes que poseo, así como los recursos que entrego en depósito provienen de actividades lícitas; (b) no efectuaré transacciones destinadas a actividades ilícitas; ni permitiré que terceras personas utilicen mis productos para tales fines; c) no realizaré transacciones a favor de personas relacionadas con dichas actividades.

DECLARACIÓN PARA OPERAR EN EL MERCADO DE VALORES: Manifiesto que tengo conocimiento de las normas y reglamentos del mercado de valores y no me encuentro impedido para operar. Autorizo expresamente a la Sociedad Comisionista de Valores para que según los procedimientos establecidos por la Bolsa, venda los valores o títulos adquiridos por mí y otros valores mobiliarios que mantengan en su poder, para aplicar el producto de la venta a las obligaciones a mi cargo. Suministraré la información de manera personal o por medios físicos, electrónicos y autorizo grabarla o conservarla por los medios que se determinen, en especial la relacionada con las instrucciones y operaciones realizadas.

MARCAJE PARA EXENCIÓN DEL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (GMF): Como único titular de la cuenta de ahorro que se apertura en virtud de esta solicitud, autorizo al BANCO para marcarla como exenta del GMF. Así mismo manifiesto que: (i) conozco y acepto que la exención prevista en el numeral 1 del Art. 879 del E.T. solo se puede aplicar a una cuenta de ahorro individual, que pertenezca a un mismo y único titular; (ii) la exención se solicita en razón a que no soy beneficiario de esta en ninguna otra cuenta de ahorro en el sector financiero; (iii) autorizo suministrar información relacionada con la cuenta de ahorro seleccionada, a las autoridades correspondientes y demás establecimientos de crédito, para dar cumplimiento al numeral 1 Art. 879 del E.T. de tratarse de una cuenta pensional manifiesto que: (i) la totalidad de mis mesadas pensionales no exceden de 41 Unidades de Valor Tributario (UVT); (ii) que en esta cuenta recibiré la totalidad de mis mesadas pensionales. Si EL CLIENTE tiene otra cuenta marcada para este fin en el sector financiero, deberá marcar con una X en el siguiente recuadro, para que no sea marcada la que se apertura con este formulario:

Firma del Solicitante		Firma del Representante, Apoderado, Autorizado, Copartícipe	
Identificación	60261697 plus	Identificación	

Espacio exclusivo para ser diligenciado por la empresa BBVA

Gestión Comercial Interna	Nombre del funcionario	Código	Identificación
Fuerza de Ventas Externa	Nombre		Identificación
Fuerza de Ventas Interna - FAST	Nombre		Identificación
Coordinador Comercial	Nombre		Identificación

Entrevista personal	Ciudad	Fecha	Hora	Lugar ☐ Banco ☐ Sede cliente	Resultado ☐ Satisfactorio ☐ No satisfactorio
Realizado por	Nombre				Código

El suscrito gerente, comisionista o responsable de departamento hace constar que se ha cumplido con la ejecución de todos los procesos establecidos para conocimiento y vinculación del cliente, incluida la entrevista, en virtud de lo cual concluye que se trata de una persona que cumple los requisitos de efectividad establecidos por las Empresas de BBVA en Colombia y en constancia está autorizando su vinculación.	Aprobado gerente, comisionista o responsable de Depto. (firma)
	Nombre
	Código

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL PAGARÉ

En los términos del Artículo 622 del Código de Comercio autorizo permanente e irrevocablemente al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., para llenar en cualquier tiempo y sin necesidad de previo aviso los espacios en blanco de este pagaré, de acuerdo con las siguientes instrucciones: (i) en el espacio del literal a) se incluirá el monto por concepto de capital de todas las obligaciones insolutas que por cualquier concepto tenga a mi cargo, conjunta o separadamente, a favor del BANCO, sus filiales o vinculadas más los valores relacionados, tales como comisiones, impuestos, honorarios, gastos de cobranza, primas de seguros, diferencias de cambio y cualquier otra suma que se deba por concepto distinto a intereses. Si alguna de las obligaciones estuviere denominada en moneda extranjera el BANCO podrá expresar su valor en la divisa estipulada o en pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado del día en que decida llenar el pagaré y podrá diligenciar los documentos que exijan las autoridades cambiarias para tal fin; (ii) en el espacio del literal b), se incluirá el valor de los intereses remuneratorios y moratorios; (iii) como fecha de vencimiento se colocará la del día en que se llene el pagaré; (iv) el lugar de cumplimiento será la ciudad donde se encuentre la oficina del BANCO donde deba hacerse el pago; (v) el pagaré podrá diligenciarse cuando exista incumplimiento, total o parcial, de cualquier obligación o cuota a mi cargo, por capital, intereses u otros conceptos, que conjunta o separadamente tenga con el BANCO, sus filiales o vinculadas o en los casos de aceleración de plazo por causas legales o convencionales, entre ellas la muerte de cualquiera de los deudores, la iniciación de procesos concursales, de reestructuración o de insolvencia, el embargo de bienes de cualquiera de los deudores o la disminución o si son perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción, pérdida o deterioro de garantías o si estas se enajenan o se gravan en todo o en parte sin previo permiso escrito del BANCO o se deprecian, demeritan o dejan de ser garantía suficiente. Declaro haber recibido copia de la presente carta de instrucciones.

Firma
Andrea Carolina Gutierrez Mendez
Nombres y apellidos
Cedula de Ciudadanía 60264699
Tipo y número documento de identidad
Fecha de firma

Firma
Nombres y apellidos
Tipo y número documento de identidad
Fecha de firma

PAGARÉ

Yo (nosotros) _____
mayor(es) de edad e identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestra) firma, pagaré(mos) incondicionalmente a la orden del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., en su Oficina _____
de la ciudad de _____, el día _____ del mes de _____
del año _____, las siguientes sumas de dinero que reconozco(emos) solidariamente deber: a). La suma de _____
(\$ _____) moneda legal colombiana; y, b). La suma de _____
(\$ _____) moneda legal

colombiana. A partir de la fecha de vencimiento reconoceré(mos) y pagaré(mos) intereses moratorios sobre la suma consignada en el literal a) a la tasa máxima legal permitida. Además, a partir de la fecha de la demanda judicial de cobro, reconoceré (mos) y pagaré (mos) intereses moratorios sobre la suma del literal b) de este pagaré al completarse un (1) año de mora, liquidados a la tasa máxima legal permitida. Autorizo(amos) expresa e irrevocablemente al BANCO para debitar, sin aviso previo, de la(s) cuentas(s) corriente(s) y de ahorros o de cualquier depósito que poseo(amos) conjunta o separadamente, en esa institución o en sus filiales o subsidiarias, el valor insoluto de este pagaré y sus intereses. Me(nos) acojo(emos) expresamente al sistema de amortización que el BANCO tiene establecido para el abono de los pagos del presente pagaré. Se hace constar que la responsabilidad solidaria y las garantías reales constituidas para respaldar el pago de este título, subsisten toda vez que el BANCO hace expresa reserva a la solidaridad prevista en el Art. 1573 del Código Civil, entre otros eventos similares, en los siguientes casos: a) prórroga o cualquier modificación a lo aquí estipulado, así éstas se pacten con uno solo de los firmantes, por cuanto desde ahora accedemos a ellas expresamente; b) si se llegará a recibir o a cobrar todo o parte del importe de este título a alguno(s) de los suscriptores, queda entendido que toda garantía real o personal constituida conjunta o separadamente por el(los) suscriptor(es) de este título amparará las obligaciones contenidas en este título así como sus prórrogas y demás modificaciones.

Firma
Andrea Carolina Gutierrez M.
Nombres y apellidos
Cedula de Ciudadanía 60264699
Tipo y número documento de identidad
Fecha de firma

Firma
Nombres y apellidos
Tipo y número documento de identidad
Fecha de firma



SOLICITUD DE VINCULACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS PERSONA NATURAL

En las operaciones que se realicen a través de la red de BBVA Colombia, éste no asume responsabilidad en la gestión encomendada por el cliente a las empresas BBVA Asset Management, BBVA Valores, BBVA Seguros y/o BBVA Seguros de Vida. Las obligaciones del Banco se limitan al correcto cumplimiento de las instrucciones debidamente impartidas por la entidad usuaria de la red para la prestación del servicio. BBVA Colombia actúa bajo exclusiva responsabilidad de la compañía usuaria de su red y, por tanto, no asume ninguna obligación frente al cliente relacionada con la ejecución del contrato que da origen a las transacciones u operaciones que se ejecuten en virtud de los servicios prestados por la entidad usuaria de la red.

Para contratación de Cuentas de Ahorro, CDT, Fondos de Inversión, y Fideicomisos, diligencie solo los espacios sombreados:

Asset Management	Valores	Seguros
Fecha de solicitud	Sucursal	Tipo de solicitud
Día _____ Mes _____ Año _____		Vinculación inicial ☐ Actualización de datos ☐
		Tipo de vínculo
		Titular ☐ Avalista ☐ Apoderado ☐
		Firma Autorizada ☐ Representante ☐ Tutor ☐

1. PRODUCTOS A CONTRATAR

Portafolio ☐	Cuenta Corriente ☐	Fondo de Inversión ☐	Crédito de Vehículo ☐	Tarjeta de Crédito ☐	Cuenta BBVA Valores ☐
Especifique el tipo de Portafolio	Cuenta de Ahorros ☐	Crédito de Consumo ☐	Crédito de Vivienda ☐	Leasing ☐	Fideicomisos ☐
	CDT ☐	Crédito de Libranza ☐	Cupo Rotativo ☐	Seguro ☐	

2. DATOS PERSONALES

Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo	Fecha de nacimiento
			Femenino ☐ Masculino ☐	Día _____ Mes _____ Año _____
Lugar de nacimiento	Departamento	Ciudad	Tipo de identificación	Número de identificación
País			CC ☐ CE ☐ TI ☐ Pasaporte ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	
Estado civil	Nivel de estudios	Título profesional	Es usted una Persona con discapacidad (PoD)?	
Soltero ☐ Casado ☐ Viudo ☐ Divorciado ☐ Separado ☐ Unión libre ☐	Ninguno ☐ Primaria ☐ Tecnológico ☐ Universitario ☐ Bachillerato ☐ Especialización ☐		No ☐ Sí ☐ ¿Cuál?	
Correo electrónico	Dirección residencia	País	Departamento	Ciudad
				Estrato
Número de personas a cargo	Antigüedad en la ciudad	Tipo de vivienda y relación con el domicilio	Valor de la vivienda propia	
		Propia sin hipoteca ☐ Propia con hipoteca ☐ Familiar ☐ Arriendo ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	\$	
Dirección oficina	País	Departamento	Ciudad	
¿Dónde desea recibir su correspondencia?	¿Por cuál medio le gustaría recibir información comercial del Banco?	Reside en Colombia (espacio exclusivo para clientes vinculados a través de BBVA Valores) Sí ☐ No ☐		
Corteo electrónico ☐ Residencia ☐ Oficina ☐	Correo electrónico ☐ Telefónicamente ☐ Mensaje de texto ☐ Impreso ☐			
Teléfono residencia	Teléfono oficina	Teléfono celular	Nacionalidad 1	Nacionalidad 2
			Nacionalidad 3	Nacionalidad 4
País de Obligación Fiscal (Residencia y/o Ciudadanía)	País 2	País 3	País 4	
Número de identificación fiscal 1	Número de identificación fiscal 2	Número de identificación fiscal 3	Número de identificación fiscal 4	

3. DATOS DEL CÓNYUGE

Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
			CC ☐ CE ☐ TI ☐ Pasaporte ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	

4. DATOS DEL APODERADO - REPRESENTANTE (diligencie solo en caso de requerir un apoderado o representante para su cuenta)

Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
			CC ☐ CE ☐ TI ☐ Pasaporte ☐ Otro ☐ ¿Cuál?	

5. ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SOLICITANTE

Situación laboral	Nombre de empresa donde trabaja o entidad pensional	¿Es socio de la empresa donde trabaja?
Asalariado contrato término indefinido ☐ Pensionado ☐ Independiente ☐		Sí ☐ No ☐
Asalariado contrato temporal ☐ Otro ☐ ¿Cuál?		
Cargo/Ocupación/Oficio	Fecha de ingreso o inicio de actividad	Actividad económica de la empresa
		¿Persona públicamente expuesta?
		Sí ☐ No ☐ Nacional ☐ Extranjera ☐
Fecha de vinculación al cargo o inicio actividad (Si es PEP)	Fecha desvinculación al cargo (Si es PEP)	¿Es usted familiar de una Persona públicamente expuesta?
Día _____ Mes _____ Año _____	Día _____ Mes _____ Año _____	Sí ☐ No ☐
		¿Los recursos que manejará en sus cuentas corresponden a campaña política? Sí ☐ No ☐

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingresos mensuales (salario, pensión o prestación de servicios)	\$	Total activo (Valor de sus bienes)	\$
Otros ingresos (arriendos o utilidad por otras actividades)	\$		
Total ingresos mensuales	\$	Total pasivo (Valor de sus deudas)	\$
Canon de arrendo y/o hipotecaria	\$		
Total egresos mensuales	\$		
Solo para independientes o propietarios de establecimientos	Indique a qué corresponden los otros ingresos	Procedencia de los recursos que relaciona	¿Declara renta?
Valor ventas anuales \$			Sí ☐ No ☐

7. OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en moneda extranjera? Sí ☐ No ☐	Indique cual(es)	Importaciones ☐ Inversiones ☐ Exportaciones ☐ Pagos de servicios ☐ Préstamos ☐ Otras ☐
¿Posee productos en moneda extranjera? Sí ☐ No ☐	Entidad	Número de producto/contrato
		País
		Ciudad
		Tipo de producto (cuenta, préstamo, inversión)
		Moneda
		Monto

8. REFERENCIAS

FAMILIARES (que no vivan con usted)			
Nombres y apellidos	Parentesco	Ciudad	Teléfonos de contacto
a.			
b.			
PERSONALES / COMERCIALES			
Nombres y apellidos	Relación	Ciudad	Teléfonos de contacto
a.			
b.			

9. CRÉDITOS Y/O LEASING (diligencie solo en caso de solicitar un Crédito y/o Leasing)

Monto solicitado	Plazo	Destino	Compra Vivienda ☐	Construcción Individual ☐	Libre Inversión ☐	Compra Vehículo ☐	¿Recibe el pago de su nómina a través de BBVA? ☐
			Leasing Habitacional ☐	Compra de Cartera ☐	Cupo Rotativo ☐	Leasing de Vehículo ☐	Sí ☐ No ☐
		Remodelación de Vivienda ☐					
Plan de amortización anual	Crédito y/o Leasing de Vehículo	Marca	Clase	Modelo	Valor comercial		
12 cuotas ☐ 14 cuotas ☐	Estado vehículo	Nuevo ☐ Usado ☐					
Crédito Hipotecario	Estado del Inmueble	Tipo de Inmueble a hipotecar	Dirección del Inmueble	Valor comercial			
Pesos ☐ UVR ☐	Nuevo ☐ Usado ☐	Casa ☐ Apartamento ☐ Otro ☐					

10. COMPRA DE CARTERA (diligencie solo en caso de solicitar compra de cartera)

Entidad financiera	Tipo de cartera (marque con una X el producto a comprar)	No. obligación/Tarjeta	Valor	Plazo
	Tarjeta Crédito ☐ Hipotecario ☐ Consumo ☐ Vehículo ☐ Libranza ☐			

11. DETALLE PARA TARJETA DE CRÉDITO (diligencie solo en caso de solicitar Tarjeta de Crédito)

Cupo solicitado Visa ☐ \$		Cupo solicitado Master ☐ \$	
Diligencie solo en caso de solicitar una Tarjeta de Crédito Amparada			
Apellidos	Nombres	Tipo de Identificación	Número de identificación
		CC ☐ CE ☐ TI ☐ Pasaporte ☐	
		Otro ☐ ¿Cuál?	
Cupo solicitado	Teléfono	Correo electrónico	
\$			

12. BBVA VALORES (diligencie solo en caso de solicitar una Cuenta en BBVA Valores)

Impartición de órdenes	Persona autorizada / Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo de Identificación
Verbal ☐ Escrita ☐				CC ☐ CE ☐ TI ☐ Pasaporte ☐ Otro ☐ ¿Cuál?
Número de identificación	Firma autorizado	Operaciones autorizadas	Compra y venta ☐ Carruseles ☐ SWAP ☐ Operaciones a plazo ☐ Repo ☐ Otras	
Cuentas bancarias en Colombia	No. de cuenta	Ciudad	País	Moneda
Entidad				

13. BBVA FIDUCIARIA (diligencie solo en caso de solicitar un Fideicomiso de BBVA Fiduciaria)

Descripción y origen de los recursos	Tipo de bien que entrega

14. BBVA SEGUROS (diligencie solo en caso de solicitar un Seguro)

Tipo	Seguro de Vida Vital ☐	Seguro de Vida Exequias ☐	Seguro de Vehículo ☐	Seguro de Hurto ☐	Otro ☐ ¿Cuál?
------	---	--	---	--	--------------------------------------

15. AUTORIZACIONES

AUTORIZACIONES EXPRESAS HABEAS DATA: En cuanto a datos personales, con la firma el cliente autoriza de manera previa e informada a las empresas de BBVA, como responsables del tratamiento de datos, salvo que expresamente se indique lo contrario en la siguiente columna, para:

MANEJO DE INFORMACIÓN PERSONAL: Almacenar, consultar, nacional o internacionalmente, incluida la que se derive de las relaciones y operaciones o que se llegue a conocer, con las finalidades de: a) Cumplir obligaciones legales; b) Propósitos comerciales, muestras, encuestas y mercadeo; c) Análisis de riesgos, evaluaciones, estadísticos, control y supervisión. No se Autoriza ☐.

COMPARTIR INFORMACIÓN: Con las entidades pertenecientes a su conglomerado financiero, su matriz, vinculadas, filiales o subsidiarias en Colombia o en el exterior y los terceros que apoyan sus operaciones de cobranza y de cualquier otra naturaleza, públicos o privados, ya sea para establecer relaciones contractuales, prestación de servicios o de otro tipo, procesamiento de transacciones, entrega de mensajes y para la comercialización de productos o servicios o derivados de alianzas comerciales. No se Autoriza ☐.

REPORTAR Y CONSULTAR INFORMACIÓN: Sobre obligaciones a los operadores de bases o bancos de datos de información, entre otras financiera o crediticia con los requisitos legales en materia de protección de datos, con el objeto de verificar la información suministrada. No se Autoriza ☐.

UTILIZACIÓN Y CONTRATACIÓN BIOMÉTRICA: He sido informado sobre el sistema biométrico como herramienta de identificación, verificación y el reconocimiento de las huellas dactilares, que autorizo al Banco para capturar, almacenar, consultar, enviarlas, procesarlas, tratarlas y compartirlas con terceros nacionales o extranjeros que apoyen las operaciones relacionadas con el manejo de datos sensibles con la finalidad de: i) Validar la identidad del titular del dato personal ante la Base de Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil; ii) Firmar electrónicamente contratos, títulos de deuda, soportes de transacciones y demás documentos que se requieran para la contratación y utilización de mis productos y servicios contratados con el Banco. No se Autoriza ☐.

Los datos suministrados serán tratados con confidencialidad, dando cumplimiento a las garantías legales y de seguridad que impone la ley y serán utilizados exclusivamente para las finalidades anteriormente previstas. El cliente contará con los derechos que le otorgan las leyes de habeas data y de protección o tratamiento de datos personales y consultará el aviso de privacidad y las políticas de tratamiento de la información disponibles en www.bbva.com.co. El cliente tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información y podrá solicitar en cualquier momento que no se utilice la información con fines de mercadeo y/o promoción de productos o servicios. He sido informado que el Responsable del tratamiento de los datos personales y sensibles es BBVA Colombia.

TRANSFERIR Y TRANSMITIR DATOS: Para transferir o transmitir, nacional o internacionalmente, a la matriz y/o filiales y/o subsidiarias o terceros para los fines previstos en la presente autorización. No se Autoriza ☐.

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS: Declaro que: (a) los fondos y bienes que poseo, así como los recursos que entrego en depósito provienen de actividades lícitas; (b) no efectuaré transacciones destinadas a actividades ilícitas, ni permitiré que terceras personas utilicen mis productos para tales fines; c) no realizaré transacciones a favor de personas relacionadas con dichas actividades.

DECLARACIÓN PARA OPERAR EN EL MERCADO DE VALORES: Manifiesto que tengo conocimiento de las normas y reglamentos del mercado de valores y no me encuentro impedido para operar. Autorizo expresamente a la Sociedad Comisionista de Valores para que según los procedimientos establecidos por la Bolsa, venda los valores o títulos adquiridos por mí y otros valores mobiliarios que mantengan en su poder, para aplicar el producto de la venta a las obligaciones a mi cargo. Suministraré la información de manera personal o por medios físicos, electrónicos y autorizo grabarla o conservarla por los medios que se determinen, en especial la relacionada con las instrucciones y operaciones realizadas.

MARCACIÓN PARA EXENCIÓN DEL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (GMF): Como único titular de la cuenta de ahorro que se apertura en virtud de esta solicitud, autorizo al BANCO para marcarla como exenta del GMF. Asimismo manifiesto que: (i) conozco y acepto que la exención prevista en el numeral 1 del Art. 879 del E.T. solo se puede aplicar a una cuenta de ahorro individual, que pertenezca a un mismo y único titular; (ii) la exención se solicita en razón a que no soy beneficiario de esta en ninguna otra cuenta de ahorro en el sector financiero; (iii) autorizo suministrar información relacionada con la cuenta de ahorro seleccionada, a las autoridades correspondientes y demás establecimientos de crédito, para dar cumplimiento al numeral 1 Art. 879 del E.T. de tratarse de una cuenta pensional manifiesto que: (i) la totalidad de mis mesadas pensionales no exceden de 41 Unidades de Valor Tributario (UVT); (ii) que en esta cuenta recibiré la totalidad de mis mesadas pensionales. SI EL CLIENTE tiene otra cuenta marcada para este fin en el sector financiero, deberá marcar con una X en el siguiente recuadro, para que no sea marcada la que se apertura con este formulario: ☐

Firma del Solicitante

Identificación

60264695

Firma del Representante, Apoderado, Autorizado, Copartícipe

Identificación

Espacio exclusivo para ser diligenciado por la empresa BBVA

Gestión comercial	Gestión Comercial Interna	Nombre del funcionario	Código	Identificación
	Fuerza de Ventas Externa	Nombre		Identificación
	Fuerza de Ventas Interna - FAST	Nombre		Identificación
	Coordinador Comercial	Nombre		Identificación

Entrevista personal	Ciudad	Fecha	Hora	Lugar ☐ Banco ☐ Sede cliente	Resultado ☐ Satisfactorio ☐ No satisfactorio
Realizado por	Nombre				Código

El suscrito gerente, comisionista o responsable de departamento hace constar que se ha cumplido con la ejecución de todos los procesos establecidos para conocimiento y vinculación del cliente, incluida la entrevista, en virtud de lo cual concluye que se trata de una persona que cumple los requisitos de efectividad establecidos por las Empresas de BBVA en Colombia y en constancia está autorizando su vinculación.

Aprobado gerente, comisionista o responsable de Depto. (firma)

Nombre

Código

ANEXO4 – LIBRANZA UNIFICADA (VoBo DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL CLIENTE DE AUTORIZACIÓN DEL DESCUENTO CON RECAUDO A TRAVÉS DE LIBRANZA)

Fecha _____

Monto del crédito: \$ _____	Monto en letras: _____	No. De cuotas: _____	
AUTORIZACIONES			
Autorizo a mi Entidad Empleadora y/o Pagadora de manera expresa e irrevocable para: 1. Descontar del salario, pagos, honorarios y/o pensión a que tengo derecho, las cuotas correspondientes al crédito de libranza otorgado por el BBVA COLOMBIA, más intereses moratorios, primas de seguros, gastos ocasionados por cobranza y todos los valores que resulten a mi cargo, de conformidad con los reportes entregados por el BBVA COLOMBIA, así como sus prórrogas o reestructuraciones y para que los valores sean girados a BBVA COLOMBIA para atender los pagos a mi cargo y 2. Descontar las prestaciones sociales, indemnizaciones y los pagos a mi favor derivados de la terminación de la relación contractual y girarlos a BBVA COLOMBIA para ser abonados al crédito de libranza. Autorizo al BBVA COLOMBIA de manera expresa e irrevocable para: 1. Debitar de mis cuentas, sumas o cualquier depósito de dinero a mi favor por cualquier concepto, incluidas mi cuenta de nómina y/o cuenta pensional, el valor de las cuotas y/o cualquier suma que adeude al BBVA COLOMBIA por concepto del crédito de libranza otorgado, para abonarlas a las obligaciones a mi cargo. Esta autorización de conformidad con lo previsto en el art. 2195 del Código Civil se extiende aún con posterioridad a mi fallecimiento; 2. Obtener información de cualquier Empleador y/o Pagador presente o futuro y/o entidad que maneje los sistemas de información de salud y/o pensiones para verificar la información suministrada, establecer mi localización, causal de no descuento y actualizar novedades que afecten el giro de los recursos al BBVA; 3. Presentar esta libranza ante cualquier futuro empleador y/o entidad pagadora y obtener el giro correspondiente de los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda a mi cargo, sin requerir la suscripción de nuevas libranzas o autorizaciones de descuento y 4. Diligenciar en cualquier momento los espacios en blanco que se encuentran en la presente libranza, entre ellos: monto del crédito desembolsado y número de cuotas de acuerdo con la carta de bienvenida y/o el extracto. Si la Entidad Empleadora y/o Pagadora no realiza el descuento y/o no existen recursos en mi cuenta para efectuar los débitos, me obligo a pagar los valores a mi cargo directamente en las oficinas del BBVA COLOMBIA.			
COMPRA DE CARTERA			
ENTIDAD	No. OBLIGACIÓN	SALDO DE LA OBLIGACIÓN	CUOTA
ACEPTACIÓN DEL EMPLEADO			
Recibido del Empleador y/o Pagador _____		Día _____ Mes _____ Año _____	
Firma Deudor _____		VoBo Empleador/ Pagador _____	
Nombre del deudor <u>Andrés Carolina Gutiérrez Mendoza</u>			
Clase y número documento de identidad <u>CC 60264899</u>		expedido en <u>Pamplona.</u>	
Razón social del empleador / pagador _____			
ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL BBVA COLOMBIA			
Valor total del crédito \$ _____		Valor de cada cuota mensual* \$ _____	

*Corresponde al valor estimado a la fecha de desembolso.



CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

29512 16120 1/1

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/01/01
Hasta	2022/01/31
Saldo anterior	19.981,09
Total abonos	3.983.413,00
Total cargos	4.002.734,87
Saldo actual	659,22

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,20% E.A.	CUENTA DE NÓMINA: 0,1% E.A.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	2,80% E.A.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	3,00% E.A.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	3,20% E.A.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/01/07	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 19.901,00
2022/01/07	GMF	CUCUTA	000000000	- 79,60
2022/01/28	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	3.983.413,00
2022/01/28	CAJA REC EMP CON CARGO A CTA	CUCUTA	000000000	- 212.500,00
2022/01/28	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 156.342,00
2022/01/28	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 722.597,00
2022/01/28	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 2.875.000,00
2022/01/28	GMF	CUCUTA	000000000	- 15.865,76
2022/01/28	GMF	CUCUTA	000000000	- 1,51
2022/01/28	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 378,00
2022/01/28	IVA	CUCUTA	000000000	- 70,00

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Dario Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

**FINANCIERA
JURISCOOP**

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

23631 16477 1/1

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/02/01
Hasta	2022/02/28
Saldo anterior	659,22
Total abonos	2.523.171,00
Total cargos	2.516.847,28
Saldo actual	6.982,94

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,20% E.A.	CUENTA DE NÓMINA: 0,1% E.A.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	2,80% E.A.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	3,00% E.A.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	3,20% E.A.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/02/25	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	2.523.171,00
2022/02/25	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/02/25	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 410.000,00
2022/02/25	CAJA REC EMP CON CARGO A CTA	CUCUTA	000000000	- 212.500,00
2022/02/25	CARGO A CTA PAGO TARJETA CR	TESORERIA	000000000	- 385.480,00
2022/02/25	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 176.243,00
2022/02/25	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 722.597,00
2022/02/25	GMF	CUCUTA	000000000	- 10.027,28

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Dario Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

**FINANCIERA
JURISCOOP**

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

29377 15987 1/1

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/03/01
Hasta	2022/03/31
Saldo anterior	6.982,94
Total abonos	2.523.171,00
Total cargos	2.530.153,94
Saldo actual	0

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,20% E.A.	CUENTA DE NÓMINA: 0,1% E.A.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	2,80% E.A.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	3,00% E.A.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	3,20% E.A.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/03/07	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 6.955,00
2022/03/07	GMF	CUCUTA	000000000	- 27,82
2022/03/25	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	2.523.171,00
2022/03/25	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 13.118,00
2022/03/25	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 2.500.000,00
2022/03/25	VISA CONSULTA CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 0
2022/03/25	GMF	CUCUTA	000000000	- 10.052,47
2022/03/25	IVA	CUCUTA	000000000	- ,65

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Dario Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

**FINANCIERA
JURISCOOP**

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

29125 16028 1/1

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/04/01
Hasta	2022/04/30
Saldo anterior	0
Total abonos	5.455.893,00
Total cargos	5.455.893,00
Saldo actual	0

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,20% E.A.	CUENTA DE NÓMINA: 0,1% E.A.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	2,80% E.A.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	3,00% E.A.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	3,20% E.A.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/04/20	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	956.196,00
2022/04/20	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 177.000,00
2022/04/20	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 54.000,00
2022/04/20	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 720.000,00
2022/04/20	CXC (D) IVA	CUCUTA	000000000	- 69,35
2022/04/20	CXC (D) TRANSF CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 378,00
2022/04/20	GMF	CUCUTA	000000000	- 3.804,00
2022/04/20	GMF	CUCUTA	000000000	- 1,51
2022/04/20	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 378,00
2022/04/20	IVA	CUCUTA	000000000	- 70,00
2022/04/26	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	4.499.697,00
2022/04/26	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 2.263,00
2022/04/26	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 4.480.000,00
2022/04/26	GMF	CUCUTA	000000000	- 17.929,05
2022/04/26	IVA	CUCUTA	000000000	- , 9

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Dario Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601) 543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más información en:

LíneaMás: (601) 348 5600 / 01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

**FINANCIERA
JURISCOOP**

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

28910 15401 1/1

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/05/01
Hasta	2022/05/31
Saldo anterior	0
Total abonos	2.841.903,00
Total cargos	2.841.902,45
Saldo actual	,55

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,20% E.A.	CUENTA DE NÓMINA: 0,1% E.A.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	2,80% E.A.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	3,00% E.A.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	3,20% E.A.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/05/26	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	2.841.903,00
2022/05/26	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/05/26	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/05/26	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/05/26	CAJA REC EMP CON CARGO A CTA	CUCUTA	000000000	- 520.000,00
2022/05/26	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 176.243,00
2022/05/26	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 333.891,00
2022/05/26	CXC (D) IVA	CUCUTA	000000000	- 69,91
2022/05/26	CXC (D) TRANSF CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 378,00
2022/05/26	GMF	CUCUTA	000000000	- 11.320,54

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Dario Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601) 543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más información en:

LíneaMás: (601) 348 5600 / 01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

**FINANCIERA
JURISCOOP**

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

27503 14294 1/1

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/06/01
Hasta	2022/06/30
Saldo anterior	,55
Total abonos	4.246.311,00
Total cargos	4.246.211,17
Saldo actual	100,38

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,50% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,35% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	4,81% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	5,01% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	5,21 % e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/06/22	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	4.246.311,00
2022/06/22	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/06/22	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/06/22	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 180.000,00
2022/06/22	CAJA REC EMP CON CARGO A CTA	CUCUTA	000000000	- 212.500,00
2022/06/22	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 176.243,00
2022/06/22	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 2.453.395,00
2022/06/22	GMF	CUCUTA	000000000	- 16.888,55
2022/06/23	CARGO A CTA PAGO TARJETA CR	TESORERIA	000000000	- 7.156,00
2022/06/23	GMF	CUCUTA	000000000	- 28,62

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3
Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPANIA DE FINANCIAMIENTO

**FINANCIERA
JURISCOOP**

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

27725 13950 1/2

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/07/01
Hasta	2022/07/31
Saldo anterior	100,38
Total abonos	4.430.691,00
Total cargos	4.430.693,76
Saldo actual	97,62

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,60% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,40% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	5,39% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	5,59% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	5,79% e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/07/06	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	1.696.211,00
2022/07/06	CARGO A CTA PAGO TARJETA CR	TESORERIA	000000000	- 9.453,00
2022/07/06	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS GMF	TESORERIA	000000000	- 1.680.000,00
2022/07/06	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS IVA	CUCUTA	000000000	- 6.757,81
2022/07/06	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS IVA	CUCUTA	000000000	- 30,45
2022/07/06	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS IVA	CUCUTA	000000000	- 70,00
2022/07/07	CXC (D) TRANSF CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- ,12
2022/07/25	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	2.734.477,00
2022/07/25	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	3,00
2022/07/25	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/07/25	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 300.000,00
2022/07/25	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/07/25	VISA RET CAJERO OTRA RED	TESORERIA	000000000	- 300.000,00
2022/07/25	CAJA REC EMP CON CARGO A CTA	CUCUTA	000000000	- 212.500,00
2022/07/25	EMUL CARGO A CTA PARA PRESTAMO	CUCUTA	000000000	- 12.355,00
2022/07/25	COMPRA PSE CANALES VIRTUALES	TESORERIA	000000000	- 313.330,00
2022/07/25	COMPRA PSE CANALES VIRTUALES	TESORERIA	000000000	- 83.300,00
2022/07/25	COMPRA PSE CANALES VIRTUALES	TESORERIA	000000000	- 66.601,99
2022/07/25	CXC (D) GMF	CUCUTA	000000000	- ,12
2022/07/25	CXC (D) TRANSF CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 347,43
2022/07/25	GMF	CUCUTA	000000000	- 9.952,35
2022/07/25	GMF	CUCUTA	000000000	- 29,07
2022/07/25	COMISION COMPRA PSE CANAL VIRT	CUCUTA	000000000	- 2.268,00
2022/07/25	VISA COM USO CAJERO OTRA RED	CUCUTA	000000000	- 5.000,00
2022/07/25	IVA	CUCUTA	000000000	- 430,00

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPANIA DE FINANCIAMIENTO

**FINANCIERA
JURISCOOP**

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

27726 13950 2/2

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/07/01
Hasta	2022/07/31
Saldo anterior	100,38
Total abonos	4.430.691,00
Total cargos	4.430.693,76
Saldo actual	97,62

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,60% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,40% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	5,39% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	5,59% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	5,79% e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/07/26	CARGO A CTA PAGO TARJETA CR	TESORERIA	000000000	- 227.356,00
2022/07/26	GMF	CUCUTA	000000000	- 909,42
2022/07/26	DEBITO AJUSTE DE INTERES	CUCUTA	000000000	- 3,00

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3
Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPANIA DE FINANCIAMIENTO

**FINANCIERA
JURISCOOP**

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

25131 13029 1/1

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/08/01
Hasta	2022/08/31
Saldo anterior	97,62
Total abonos	2.734.477,00
Total cargos	2.734.574,62
Saldo actual	0

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,70% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,45% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	6,07% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	6,27% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	6,47% e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/08/24	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	2.734.477,00
2022/08/24	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/08/24	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/08/24	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/08/24	CAJA REC EMP CON CARGO A CTA	CUCUTA	000000000	- 212.500,00
2022/08/24	TRANSFERENCIA TERCEROS CUENTA	TESORERIA	000000000	- 170.000,00
2022/08/24	COMPRA PSE CANALES VIRTUALES	CF DIRECCION GENERAL ADMON CONTAB FCIERA	000000000	- 235.000,00
2022/08/24	COMPRA PSE CANALES VIRTUALES	TESORERIA	000000000	- 302.527,88
2022/08/24	VISA CONSULTA SVB	TESORERIA	000000000	- 0
2022/08/24	VISA CONSULTA SVB	TESORERIA	000000000	- 0
2022/08/24	GMF	CUCUTA	000000000	- 10.880,11
2022/08/24	GMF	CUCUTA	000000000	- ,21
2022/08/24	VISA COM USO CAJERO SVB	CUCUTA	000000000	- 3.600,00
2022/08/24	IVA	CUCUTA	000000000	- 52,02
2022/08/25	CXC (D) IVA	CUCUTA	000000000	- 14,40

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FINANCIERA JURISCOOP

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

23375 12422 1/1

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/09/01
Hasta	2022/09/30
Saldo anterior	0
Total abonos	3.786.681,00
Total cargos	3.786.681,00
Saldo actual	0

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,80% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,54% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	6,70% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	6,90% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	7,10 % e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/09/23	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	3.786.681,00
2022/09/23	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/09/23	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/09/23	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/09/23	CAJA REC EMP CON CARGO A CTA	CUCUTA	000000000	- 212.500,00
2022/09/23	CARGO A CTA PAGO TARJETA CR	TESORERIA	000000000	- 598.276,00
2022/09/23	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 840.000,00
2022/09/23	COMPRA PSE CANALES VIRTUALES	TESORERIA	000000000	- 317.367,29
2022/09/23	CXC (D) IVA	CUCUTA	000000000	- 3,58
2022/09/23	CXC (D) IVA	CUCUTA	000000000	- 290,00
2022/09/23	CXC (D) GMF	CUCUTA	000000000	- 14,19
2022/09/23	CXC (D) TRANSF CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 378,00
2022/09/23	CXC (D) COM COMPRA PSE CANAL V	CUCUTA	000000000	- 1.512,00
2022/09/23	GMF	CUCUTA	000000000	- 15.072,57
2022/09/23	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 378,00
2022/09/23	COMISION COMPRA PSE CANAL VIRT	CUCUTA	000000000	- 675,16
2022/09/23	IVA	CUCUTA	000000000	- 70,00
2022/09/23	IVA	CUCUTA	000000000	- 140,00
2022/09/24	CXC (D) COM COMPRA PSE CANAL V	CUCUTA	000000000	- 4,21

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más Información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / Nit: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

**FINANCIERA
JURISCOOP**

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

22489 11627 1/1

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/10/01
Hasta	2022/10/31
Saldo anterior	0
Total abonos	3.467.637,00
Total cargos	3.466.840,35
Saldo actual	796,65

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,80% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,54% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	6,70% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	6,90% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	7,10 % e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/10/24	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	3.467.637,00
2022/10/24	CAJA REC EMP CON CARGO A CTA	CUCUTA	000000000	- 212.500,00
2022/10/24	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 3.240.000,00
2022/10/24	CXC (D) GMF	CUCUTA	000000000	- 4,21
2022/10/24	CXC (D) COM COMPRA PSE CANAL V	CUCUTA	000000000	- 76,63
2022/10/24	GMF	CUCUTA	000000000	- 13.810,00
2022/10/24	GMF	CUCUTA	000000000	- 1,51
2022/10/24	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 378,00
2022/10/24	IVA	CUCUTA	000000000	- 70,00

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 – 2351604, www.defensorialg.com.co

Más Información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

**FINANCIERA
JURISCOOP**

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

21020 10957 1/1

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/11/01
Hasta	2022/11/30
Saldo anterior	796,65
Total abonos	9.827.255,00
Total cargos	9.822.988,54
Saldo actual	5.063,11

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,80% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,54% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	6,70% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	6,90% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	7,10 % e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/11/11	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	130.000,00
2022/11/11	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	345.882,00
2022/11/11	VISA RET CAJERO OTRA RED	TESORERIA	000000000	- 400.000,00
2022/11/11	VISA RET CAJERO OTRA RED	TESORERIA	000000000	- 60.000,00
2022/11/11	GMF	CUCUTA	000000000	- 1.840,00
2022/11/11	GMF	CUCUTA	000000000	- 40,00
2022/11/11	VISA COM USO CAJERO OTRA RED	CUCUTA	000000000	- 10.000,00
2022/11/24	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	9.351.373,00
2022/11/24	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/11/24	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/11/24	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/11/24	CAJA REC EMP CON CARGO A CTA	CUCUTA	000000000	- 212.500,00
2022/11/24	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 1.000.000,00
2022/11/24	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 5.800.000,00
2022/11/24	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 500.000,00
2022/11/24	GMF	CUCUTA	000000000	- 37.250,00
2022/11/24	GMF	CUCUTA	000000000	- 4,54
2022/11/24	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 1.134,00
2022/11/24	IVA	CUCUTA	000000000	- 220,00

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más Información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / Nit: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

FINANCIERA JURISCOOP

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

21159 9865 1/2

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/12/01
Hasta	2022/12/31
Saldo anterior	5.063,11
Total abonos	9.574.681,00
Total cargos	9.579.744,11
Saldo actual	0

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,80% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,54% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	6,70% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	6,90% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	7,10 % e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/12/07	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	3.965.528,00
2022/12/07	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	53,00
2022/12/07	VISA RET CAJERO OTRA RED	TESORERIA	000000000	- 400.000,00
2022/12/07	GMF	CUCUTA	000000000	- 1.600,00
2022/12/07	GMF	CUCUTA	000000000	- 20,00
2022/12/07	VISA COM USO CAJERO OTRA RED	CUCUTA	000000000	- 5.000,00
2022/12/08	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	35,00
2022/12/08	VISA POS	TESORERIA	000000000	- 210.000,00
2022/12/08	VISA POS	TESORERIA	000000000	- 174.700,00
2022/12/08	VISA RET CAJERO OTRA RED	TESORERIA	000000000	- 400.000,00
2022/12/08	VISA RET CAJERO OTRA RED	TESORERIA	000000000	- 400.000,00
2022/12/08	GMF	CUCUTA	000000000	- 4.738,80
2022/12/08	GMF	CUCUTA	000000000	- 40,00
2022/12/08	VISA COM USO CAJERO OTRA RED	CUCUTA	000000000	- 10.000,00
2022/12/09	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 350.000,00
2022/12/09	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 2.000.000,00
2022/12/09	GMF	CUCUTA	000000000	- 9.400,00
2022/12/09	GMF	CUCUTA	000000000	- 1,51
2022/12/09	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 378,00
2022/12/09	IVA	CUCUTA	000000000	- 70,00
2022/12/20	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	5.608.987,00
2022/12/20	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	41,00
2022/12/20	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 300.000,00
2022/12/20	VISA RET CAJERO OTRA RED	TESORERIA	000000000	- 300.000,00
2022/12/20	CAJA REC EMP CON CARGO A CTA	CUCUTA	000000000	- 212.500,00
2022/12/20	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 2.000.000,00
2022/12/20	GMF	CUCUTA	000000000	- 11.250,00

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoria Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más Información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

**FINANCIERA
JURISCOOP**

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

21160 9865 2/2

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2022/12/01
Hasta	2022/12/31
Saldo anterior	5.063,11
Total abonos	9.574.681,00
Total cargos	9.579.744,11
Saldo actual	0

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,80% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,54% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	6,70% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	6,90% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	7,10 % e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2022/12/20	GMF	CUCUTA	000000000	- 21,51
2022/12/20	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 378,00
2022/12/20	VISA COM USO CAJERO OTRA RED	CUCUTA	000000000	- 5.000,00
2022/12/20	IVA	CUCUTA	000000000	- 70,00
2022/12/21	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	37,00
2022/12/21	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 300.000,00
2022/12/21	GMF	CUCUTA	000000000	- 1.200,00
2022/12/22	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/12/22	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2022/12/22	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 270.000,00
2022/12/22	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 1.000.000,00
2022/12/22	GMF	CUCUTA	000000000	- 9.880,00
2022/12/22	VISA COM USO CAJERO SVB	CUCUTA	000000000	- 3.482,36
2022/12/23	CXC (D) IVA	CUCUTA	000000000	- 13,93

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más Información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

**FINANCIERA
JURISCOOP**

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

17232 8797 1/2

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2023/01/01
Hasta	2023/01/31
Saldo anterior	0
Total abonos	4.508.007,00
Total cargos	4.508.007,00
Saldo actual	0

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,80% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,54% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	6,70% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	6,90% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	7,10 % e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2023/01/11	VISA DEVOLUCION TR DECLINDA	TESORERIA	000000000	300.000,00
2023/01/11	VISA DEVOLUCION COSTO COMISION	TESORERIA	000000000	5.000,00
2023/01/11	EMUL DEVOLUCIãN DE GMF	TESORERIA	000000000	1.200,00
2023/01/11	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	4,00
2023/01/11	CXC (D) IVA	CUCUTA	000000000	- 56,07
2023/01/11	CXC (D) GMF	CUCUTA	000000000	- 13,93
2023/01/11	CXC (D) TRANSF CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 378,00
2023/01/11	VISA CXC (D) CAJERO SVB	CUCUTA	000000000	- 1.917,64
2023/01/12	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 300.000,00
2023/01/12	GMF	CUCUTA	000000000	- 1.200,00
2023/01/25	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	4.201.782,00
2023/01/25	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	21,00
2023/01/25	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2023/01/25	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2023/01/25	CAJA REC EMP CON CARGO A CTA	CUCUTA	000000000	- 212.500,00
2023/01/25	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 1.200.000,00
2023/01/25	COMPRA PSE CANALES VIRTUALES	TESORERIA	000000000	- 139.369,00
2023/01/25	GMF	CUCUTA	000000000	- 11.007,48
2023/01/25	GMF	CUCUTA	000000000	- 4,54
2023/01/25	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 378,00
2023/01/25	COMISION COMPRA PSE CANAL VIRT	CUCUTA	000000000	- 756,00
2023/01/25	IVA	CUCUTA	000000000	- 70,00
2023/01/25	IVA	CUCUTA	000000000	- 140,00
2023/01/26	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2023/01/26	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2023/01/26	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 230.000,00

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoria Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más Información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FINANCIERA JURISCOOP

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

17233 8797 2/2

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2023/01/01
Hasta	2023/01/31
Saldo anterior	0
Total abonos	4.508.007,00
Total cargos	4.508.007,00
Saldo actual	0

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,80% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,54% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	6,70% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	6,90% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	7,10 % e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2023/01/26	GMF	CUCUTA	000000000	- 5.720,00
2023/01/26	VISA COM USO CAJERO SVB	CUCUTA	000000000	- 4.478,43
2023/01/27	VISA CXC (D) CAJERO SVB	CUCUTA	000000000	- 17,91

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:
ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.
Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 – 2351604, www.defensorialg.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

cadena. Nit. 890.930.534-0 • www.ernst-ayr.com

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

10329 7371 1/2

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2023/02/01
Hasta	2023/02/28
Saldo anterior	0
Total abonos	2.792.455,00
Total cargos	2.786.309,61
Saldo actual	6.145,39

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,80% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,54% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	6,70% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	6,90% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	7,10 % e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financieraJuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2023/02/20	AXON TRASL INTERNO CR	TESORERIA	000000000	60.000,00
2023/02/20	AXON TRASL INTERNO CR	TESORERIA	000000000	60.000,00
2023/02/20	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	2,00
2023/02/20	CXC (D) GMF	CUCUTA	000000000	- 17,91
2023/02/20	VISA CXC (D) CAJERO SVB	CUCUTA	000000000	- 903,66
2023/02/21	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	2,00
2023/02/22	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	2.672.402,00
2023/02/22	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	16,00
2023/02/22	VISA RET CAJERO OTRA RED	TESORERIA	000000000	- 400.000,00
2023/02/22	CAJA REC EMP CON CARGO A CTA	CUCUTA	000000000	- 212.500,00
2023/02/22	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 110.000,00
2023/02/22	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 1.000.000,00
2023/02/22	GMF	CUCUTA	000000000	- 6.890,00
2023/02/22	GMF	CUCUTA	000000000	- 23,02
2023/02/22	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 756,00
2023/02/22	VISA COM USO CAJERO OTRA RED	CUCUTA	000000000	- 5.000,00
2023/02/22	IVA	CUCUTA	000000000	- 140,00
2023/02/23	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	10,00
2023/02/23	VISA RET CAJERO OTRA RED	TESORERIA	000000000	- 400.000,00
2023/02/23	GMF	CUCUTA	000000000	- 1.600,00
2023/02/23	GMF	CUCUTA	000000000	- 20,00
2023/02/23	VISA COM USO CAJERO OTRA RED	CUCUTA	000000000	- 5.000,00
2023/02/24	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	8,00
2023/02/24	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 140.000,00
2023/02/24	GMF	CUCUTA	000000000	- 560,00
2023/02/24	GMF	CUCUTA	000000000	- 1,51

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más Información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financieraJuriscoop.com.co - www.financieraJuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

FINANCIERA JURISCOOP

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

10330 7371 2/2

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2023/02/01
Hasta	2023/02/28
Saldo anterior	0
Total abonos	2.792.455,00
Total cargos	2.786.309,61
Saldo actual	6.145,39

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,80% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,54% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	6,70% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	6,90% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	7,10 % e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2023/02/24	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 378,00
2023/02/24	IVA	CUCUTA	000000000	- 70,00
2023/02/25	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	8,00
2023/02/26	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	7,00
2023/02/26	TRANSFERENCIA CUENTA TERCEROS	TESORERIA	000000000	- 30.000,00
2023/02/26	GMF	CUCUTA	000000000	- 120,00
2023/02/26	GMF	CUCUTA	000000000	- 1,51
2023/02/26	COMISION TRANS CUENTA TERCEROS	CUCUTA	000000000	- 378,00
2023/02/26	IVA	CUCUTA	000000000	- 70,00
2023/02/27	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 470.000,00
2023/02/27	GMF	CUCUTA	000000000	- 1.880,00

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:
ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.
Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 – 2351604, www.defensorialg.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

cadena. Nit. 890.930.534-0 • www.juriscoop.com

CUENTA DE AHORRO A LA VISTA



ANDREA CAROLINA GUTIERREZ MENDOZA
ACGUTI@LIVE.COM

13401 6918 1/1

EA-200608-018

RESUMEN	
Número de Cuenta	15003044026
Oficina	CUCUTA
Periodo desde	2023/03/01
Hasta	2023/03/31
Saldo anterior	6.145,39
Total abonos	2.672.457,00
Total cargos	2.676.764,40
Saldo actual	1.837,99

TASAS VIGENTES AHORRO VISTA PERSONAS	
CUENTA DE AHORRO: 0,80% e.a.	CUENTA DE NÓMINA: 0,54% e.a.
BANCA EMPRESAS	
RANGO	TASA
\$1 - \$500.000.000	6,70% e.a.
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	6,90% e.a.
\$1.000.000.001 EN ADELANTE	7,10 % e.a.
La tasa vigente se liquida sobre saldo diario y se abona diariamente. *Estas tasas están sujetas a cambio, consulta las tasas actualizadas en nuestra página web, www.financierajuriscoop.com.co	

FECHA	DETALLE	ORIGEN	DOCUMENTO	VALOR
2023/03/23	AXON TRASL INTERBAN CR	TESORERIA	000000000	2.672.402,00
2023/03/23	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	36,00
2023/03/23	CAJA REC EMP CON CARGO A CTA	CUCUTA	000000000	- 212.500,00
2023/03/23	GMF	CUCUTA	000000000	- 850,00
2023/03/24	CAPITALIZACION INTERESES	CUCUTA	000000000	19,00
2023/03/24	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2023/03/24	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2023/03/24	GMF	CUCUTA	000000000	- 4.800,00
2023/03/25	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2023/03/25	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 600.000,00
2023/03/25	VISA RET CAJERO SVB	TESORERIA	000000000	- 50.000,00
2023/03/25	GMF	CUCUTA	000000000	- 5.000,00
2023/03/25	GMF	CUCUTA	000000000	- 14,40
2023/03/25	VISA COM USO CAJERO SVB	CUCUTA	000000000	- 3.600,00

MENSAJE DE INTERÉS: En caso de cualquier duda con la información contenida en este extracto, podrá comunicarse con:

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S: revisoriae2@juriscoop.com.co o en Cra 11 # 98-07, Piso 3, para Equipo de Revisoría Fiscal de la Financiera Juriscoop.

Defensor del Consumidor Financiero: Darío Laguado Monsalve, Dirección: Calle 70a # 11-83, Teléfono: (601)543 9850 - 2351604, www.defensorialg.com.co

Más Información en:

LíneaMás: (601)348 5600/01 8000 111 464

servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co - www.financierajuriscoop.com.co / NIT: 900.688.066 - 3

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d 91, Torre Avenida El Dorado, Piso 10



FINANCIERA JURISCOOP S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

**FINANCIERA
JURISCOOP**